

# Sistema Aduanero Nacional de Guatemala

Daysi Rosales y Juan Carlos Barahona

Junio, 1996

CEN 320

**Documento en Proceso.** Escrito por Daysi Rosales y Juan Carlos Barahona, Consultora y Director Adjunto del CLACDS. Este trabajo busca estimular la reflexión sobre marcos conceptuales novedosos, posibles opciones de abordaje de problemas y sugerencias para la eventual puesta en marcha de políticas públicas, proyectos de inversión regionales, nacionales o sectoriales y de estrategias empresariales. No pretende prescribir modelos o políticas, ni se hacen responsables el o los autores ni el Centro Latinoamericano de Competitividad y Desarrollo Sostenible del INCAE de una incorrecta interpretación de su contenido, ni de buenas o malas prácticas administrativas, gerenciales o de gestión pública. El objetivo ulterior es acrecentar el nivel de discusión y análisis sobre la competitividad y el desarrollo sostenibles en la región centroamericana. El contenido es responsabilidad, bajo los términos de lo anterior, de CLACDS y no necesariamente de los socios contribuyentes del proyecto. Junio, 1996

# TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>1. CAMBIOS EN EL AMBIENTE QUE OBLIGAN A QUE SE REALICE UN CAMBIO EN LA FORMA EN QUE SE ADMINISTRA EL SISTEMA DE ADUANAS</b> .....	<b>2</b>
<b>2. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES</b> .....	<b>4</b>
2.1 CUÁLES SON TODOS LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA Y CÓMO SE RELACIONAN CON EL CONTEXTO O ENTORNO Y SU PAPEL DENTRO DEL SISTEMA .....	4
2.1.1 <i>Relación a nivel de carácter oficial</i> .....	4
2.1.2 <i>Relación a nivel operativo</i> .....	4
2.1.3 <i>Papel dentro del sistema</i> .....	5
2.1.3.1 Proveedores.....	5
2.1.3.2 Auxiliares o de apoyo.....	5
2.1.3.3 Elemento de fiscalización y control .....	6
a. Nivel interno.....	6
b. Nivel externo.....	6
2.1.3.4 Clientes .....	6
2.2 MATRIZ DE ACTORES .....	7
2.3 MAPA POLÍTICO .....	9
<b>3. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA NACIONAL DE ADUANAS, SITUACIÓN ACTUAL Y SU PAPEL COMO BARRERA LIMITANTE DE LA COMPETITIVIDAD</b> .....	<b>11</b>
3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL SOBRE LA OPERACIÓN DE LA ADUANA .....	11
3.2 DIAGNÓSTICO.....	13
3.2.1 <i>Entorno</i> .....	13
3.2.1.1 Marco legal.....	14
a. Régimen de Admisión Temporal .....	14
b. Régimen de Devolución de Derechos .....	14
c. Régimen de Reposición con Franquicia Arancelaria.....	14
d. Régimen de Exportación de Componente Agregado Nacional Total .....	15
3.2.2 <i>Estructura y Organización</i> .....	17
3.2.3 <i>Infraestructura</i> .....	21
3.2.4 <i>Administración de la Información</i> .....	25
3.3 CAPACIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DEL CAMBIO .....	26
<b>4. MOSTRAR EN TÉRMINOS DE IMPACTO SOBRE LA COMPETITIVIDAD</b> .....	<b>27</b>
4.1 ANTECEDENTES.....	27
4.1.1 <i>Aspectos positivos</i> .....	30
4.1.1.1 Cambios positivos .....	30
4.1.2 <i>Aspectos negativos</i> .....	33
4.1.2.1 Cambios negativos.....	34
4.2 PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y SU IMPACTO EN COSTOS Y TIEMPOS .....	35
4.2.1 <i>Proceso de exportación</i> .....	35
4.2.1.1 Paso 1: Presentación a la Ventanilla Única .....	35
a. Exportación de Productos Tradicionales: .....	36
b. Exportación de Productos no Tradicionales .....	39
4.2.1.2 Paso 2: Realización de la exportación .....	51
4.2.2 <i>Proceso de importación</i> .....	52
4.2.2.1 Paso 1: Documentación del producto .....	52
4.2.2.2 Paso 2: Contacto del agente aduanero.....	52
4.2.2.3 Paso 3: Aduana.....	53
4.2.2.4 Paso 4: Pago de impuestos .....	53
4.2.2.5 Paso 5: Retiro de mercancía.....	53
4.3 IMPACTO SOBRE LA COMPETITIVIDAD.....	55

4.4	IMPACTO SOBRE LOS INGRESOS FISCALES.....	60
4.4.1	<i>Estadísticas de exportación e importación</i> .....	61
4.5	IMPACTO SOBRE LA INFORMACIÓN.....	61
<b>5.</b>	<b>QUÉ ESTA FALLANDO O RETARDANDO EL PROCESO DE CAMBIO Y MODERNIZACIÓN EN LAS ADUANAS Y QUÉ PODRÍA ACELERARLO.....</b>	<b>66</b>
5.1	ELEMENTOS QUE RETRASAN.....	66
5.2	ELEMENTOS QUE PUEDEN ACELERAR EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN .....	67
5.3	PLAN DE ACCIÓN .....	69
	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>72</b>
	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>74</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>78</b>
	<b>ENTREVISTAS.....</b>	<b>79</b>
	<b>ANEXOS.....</b>	<b>80</b>
	<b>ANEXO 1 UBICACIÓN DEL SISTEMA ADUANERO DE GUATEMALA.....</b>	<b>81</b>
	<b>ANEXO 2 ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.....</b>	<b>82</b>
	<b>ANEXO 3 DETALLE DE EMPLEADOS POR ADUANA .....</b>	<b>86</b>
	<b>ANEXO 4 DATOS IMPORTANTES DE ADUANAS FRONTERIZAS: HALLAZGOS EN VARIAS ADUANAS FRONTERIZAS .....</b>	<b>87</b>
	<b>ANEXO 5 GUÍA LEGAL SOBRE RESTRICCIONES AL COMERCIO EXTERIOR.....</b>	<b>92</b>
	<b>ANEXO 6 RESUMEN DE OBSTÁCULOS AL COMERCIO EN CENTROAMÉRICA.....</b>	<b>93</b>
	<b>ANEXO 7 VALORES, VOLÚMENES Y PRECIOS MEDIOS DE LAS PRINCIPALES EXPORTACIONES... </b>	<b>94</b>
	<b>ANEXO 8 DATOS DE IMPORTACIONES.....</b>	<b>97</b>
	<b>ANEXO 9 DATOS IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN.....</b>	<b>99</b>
	<b>ANEXO 10 FLUJOGRAMAS.....</b>	<b>100</b>

## INTRODUCCIÓN

En esta investigación se presenta un diagnóstico de la situación actual y una descripción de los procesos más importantes que se realizan dentro del sistema nacional de aduanas.

Esta información permitirá sugerir mejoras para el funcionamiento del sistema de aduanas y con ello actualizar y modernizar sus procesos y procedimientos. Las mejoras en el sistema de aduanas y la infraestructura vial permitirán un incremento en el volumen del comercio internacional y traerá beneficios a la economía.

Considerando que la Constitución Política de la República de Guatemala establece entre otras, como obligaciones fundamentales del Estado, la promoción del desarrollo ordenado y eficiente del comercio exterior del país, así como crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros, se cuenta con el ente que pueden generar nuevas políticas que permitan el desarrollo y competitividad del comercio internacional en el país. Siempre y cuando exista un compromiso real de cambio, y que el Gobierno esté dispuesto a invertir y a afrontar el costo político que sus medidas puedan conllevar.

# **1. CAMBIOS EN EL AMBIENTE QUE OBLIGAN A QUE SE REALICE UN CAMBIO EN LA FORMA EN QUE SE ADMINISTRA EL SISTEMA DE ADUANAS**

La globalización obliga a buscar la competitividad en el comercio internacional de los productos y mercancías, tanto de exportación como de importación y, por lo tanto a mejorar el servicio y los sistemas de las aduanas.

Si hablamos de globalización, tenemos que en el comercio exterior han aparecido una serie de nuevos elementos: Tenemos el Acuerdo de Barraquech, que creó la nueva Organización Mundial del Comercio (OMC) que reemplazó al GATT. Tenemos APEC, la Asociación de Países del Asia Pacífico; tenemos el TLC (NAFTA), al cual pertenecen los mexicanos; el MERCOSUR y una serie de organismos que están creando y que se agregan a los ya existentes, como el caso del Acuerdo de Cartagena o el Acuerdo de los Países Centroamericanos.

Los compromisos que ha adquirido el Gobierno de Guatemala a nivel internacional y el ingreso al OMC conlleva modificar la legislación interna. Así también, la Aduana debe realizar cambios para que se puedan cumplir los compromisos del Ministerio de Finanzas Públicas (incrementar la recaudación fiscal) y del Ministerio de Economía (desgravación arancelaria).

La globalización de los mercados, la intensificación de las competencias que se van a imponer en el mundo, la preferencia por sistemas arancelarios internos simples, con pocas excepciones, hace que las aduanas y los agentes llamados a brindar apoyo tengan que ser más eficientes y cobren importancia.

Por siglos, las aduanas constituyeron estructuras que dificultaban el libre intercambio, casi penalizando la importación de bienes, en nombre de la defensa de las actividades nacionales o de una visión austera de lo que debían ser los patrones de consumo. Esto llevó a la proliferación de tarifas arancelarias, cuya racionalidad se amarraba a la supuesta imprescindibilidad de los bienes, a partir de la severa escasez de divisas para financiarlas.

La vigencia de aranceles a menudo prohibitivos y una estructura que la diversificación productiva se fueron tornando obsoletos, incentivó a menudo el fraude, contrabando y corrupción, aparte de constituirse en un obstáculo para captar los beneficios del libre comercio.

La Dirección General de Aduanas de Guatemala no genera las estadísticas tributarias y de comercio exterior oficiales, sino que estas funciones las realiza el Ministerio de Finanzas Públicas y el Banco de Guatemala, respectivamente. Por esto, la aduana es un ente, cuya función es eminentemente fiscalizadora.

Hoy, las aduanas deben transformarse en agentes facilitadores del intercambio, ello supone, bajo la presidencia de criterios de cautela, la racionalización de los aranceles y desmantelamiento de una serie de aspectos de carácter arancelario. Pero también, la aparición de una mentalidad nueva, que impregne la conducta de los servicios aduaneros

para que asuman con creatividad el nuevo papel que les toca desempeñar y que se apoyen en los avances tecnológicos para lograrlo.

Tabla resumen

**CUADRO 1.1**

**CAUSAS DE LA MODERNIZACIÓN DEL SAN DE GUATEMALA**

<b>Factores Internos</b>	<b>Factores Externos</b>
Necesidad de incrementar la recaudación fiscal. Compromiso del Ministerio de Finanzas Públicas para incrementar la recaudación fiscal y reducir la gravación fiscal	Tratados internacionales. Compromisos adquiridos con organismos internacionales como la OMC, que obligan a modernizar la legislación aduanera
Necesidad de reducir evasión fiscal. Necesidad de eliminar el fraude, el contrabando y la corrupción	Presión ejercida por tratados y comunidades económicas como APEC, NAFTA y MERCOSUR, que obligan a buscar competitividad en el comercio internacional
	El tratado de integración económica de Centroamérica (SIECA)
	Tendencias neoliberales de la economía

## **2. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

### **2.1 Cuáles son Todos los Elementos del Sistema y cómo se Relacionan con el Contexto o Entorno y su papel Dentro del Sistema**

#### **2.1.1 Relación a nivel de carácter oficial**

La Dirección General de Aduanas (DGA) se relaciona a nivel de carácter oficial con:

- Ministerio de Finanzas Públicas
- Ministerio de Economía
- Dirección de Migración (Ministerio de Gobernación)
- Guardia de Hacienda
- Policía Nacional
- Cuarentena
- SIECA
- Congreso de la República
- Jefes de Puestos, Aeropuertos, Administradores
- Combex-Im

#### **2.1.2 Relación a nivel operativo**

La Dirección General de Aduanas (DGA) se relaciona a nivel operativo con:

- Sindicato de trabajadores
- Corporación de Agentes Aduaneros
- Gremial de Agentes Aduaneros
- Gremiales de exportadores
- Gremiales de importadores
- Transportistas
- Importadores y exportadores, individuales
- Agentes Aduaneros, individuales
- Bancos

### 2.1.3 Papel dentro del sistema

Por su papel dentro del sistema, se puede definir como: Proveedores, Auxiliares, Fiscalización y control y Clientes.

#### 2.1.3.1 Proveedores

- Ministerio de Finanzas Públicas (MFP). Es un proveedor directo, es el ente de quien depende directamente la Dirección General de Aduanas, les establece metas de recaudación, es quien los fiscaliza, provee y desembolsa los fondos para aduanas, por medio de MFP se selecciona al personal que trabajará en la DGA.
- Ministerio de Economía (ME). Es un proveedor directo, es quien participa con los Ministros de Integración de la Región y suscriben acuerdos, que luego deberán ser ratificados por el Congreso de la República.

#### 2.1.3.2 Auxiliares o de apoyo

- Dirección de Migración (Ministerio de Gobernación). Son auxiliares indirectos, convergen y comparten en los puestos aduaneros. Realizan funciones independientes a las de aduanas.
- Guardia de Hacienda. Son elementos de apoyo indirectos, realizan actividades para evitar el contrabando y funciones antinarcóticos, su jurisdicción es en toda la República. Gremio de Custodios, anteriormente pertenecieron a la Guardia de Hacienda, ahora son un gremio independiente, sobre el cual nadie ejerce control. La función de los custodios es de apoyo directa, ya que son designados para acompañar al transportista de una aduana a otra o hasta la almacenadora o predio del cliente.
- Policía Nacional. Son auxiliares indirectos, realizan actividades preventivas de seguridad pública y eventualmente de apoyo a la Guardia de Hacienda al detectar actos delictivos y de contrabando.
- Cuarentena (DIGESEPE). Son elementos de apoyo directo, Cuarentena animal o vegetal y pertenece a la Dirección General de Servicios Agrícolas. DIGESEPE es quien extiende las licencias sanitarias de animales, productos y subproductos de origen animal, medicamentos veterinarios y alimentos para consumo animal. Dentro de las dependencias de DIGESEPE se encuentren Cuarentena, Control Animal, Sanidad Animal, etc.
- SIECA. Es un elemento de apoyo indirecto, ya que es quien coordina las reuniones del Consejo de Ministros responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional. Desarrolla actividades y busca la integración económica de la región.
- Congreso de la República. Es un proveedor directo, es quien dicta leyes, y a través de quien se crean, quitan o desgravan impuestos (aranceles). Establecen el marco legal de acción para la DGA.
- Jefes de Puertos, Aeropuertos, Administradores. Son un elemento de apoyo directo, los Jefes de Puertos y Aeropuertos no pertenecen a la DGA, son quienes

establecen reglas y permisos dentro de sus jurisdicciones. El Administrador (en aduanas terrestres), pertenece a la DGA.

- Combex-Im. Es un elemento de apoyo directo, su apoyo se enfoca hacia los usuarios de la Terminal Aérea Internacional, más que hacia la Aduana. Garantiza buen servicio al exportador e importador en cuanto al adecuado manejo de la carga aérea, mediante la recepción, control, resguardo y entrega de la mercancía que sale o ingresa al país por la Terminal Aérea La Aurora.

#### *2.1.3.3 Elemento de fiscalización y control*

##### *a. Nivel interno*

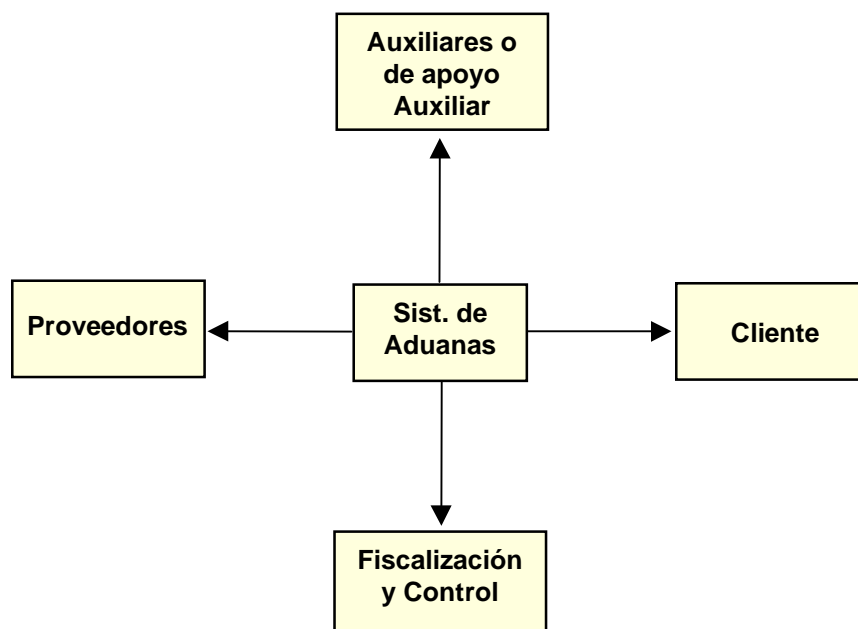
- Departamento de Auditoría Aduanera, realiza auditorías internas. Informa directamente a la Dirección General.
- Departamento de Estudios y control Arancelario, verifica la valoración y clasificación arancelaria de las mercancías, y así determina que están debidamente declaradas. Valoración Aduanera, controla si la mercancía está valorada o subvaluada para realizar ajustes.
- Departamento de Laboratorio Químico, establece la estructura física y química del producto o mercancía.

##### *b. Nivel externo*

- Contraloría General de Cuentas, es la instancia superior de auditaje.
- Ministerio Público, es complementario al realizar la acción legal.
- Guardia de Hacienda, ellos son quienes están más cerca de los productos que se importan y exportan.

#### *2.1.3.4 Clientes*

- Importadores, Exportadores, por medio de Agentes Aduaneros presentan los documentos necesarios para importar o exportar sus mercancía.
- Agentes Aduaneros, son agentes autorizados por medio de quienes se realizan los trámites en la Aduana.
- Transportistas, son intermediarios entre los clientes y las aduanas, ya que transportan la mercancía de o hacia una aduana y el cliente.



## 2.2 Matriz de Actores

Matriz de actores que intervienen o pueden intervenir en un proceso de Modernización del Sistema Nacional de Aduanas

CUADRO 2.1

Actor	Posición	Poder Relativo Nivel de Influencia
1 Sindicato de trabajadores	Oposición. Defienden su "status quo", tienen poder.	Muy alto
2 Coporación de Agentes Aduaneros	A favor. Como corporación están a favor de mejoras en el sistema, han estado hablando en el Congreso para ello. Estudian las posibilidades del CAUCA II y analizan que existen 125 posibilidades de inconstitucionalidad en los 94 artículos de ese código	Medio
3 Gremiales de exportadores	A favor. Les interesan mecanismos ágiles	Alto
4 Gremiales de importadores	A favor. Las importaciones son el centro de su negocio, les interesa modernizar el sistema.	Alto
5 Transportistas	A favor. Por los robos de furgones en las carreteras, parece que personal de aduanas o de alguna otra dependencia, podrían estar relacionados, por lo que estarían a favor de modernizar. Así mismo, desean que la Aduana establezca como norma que el servicio de transporte terrestre sea pre-paid	Bajo

6	Bancos		Indiferente	Alto
7	Cámara de Industria	de	Oposición. No se puede decir que es la cámara en sí. Serían algunas industrias específicas que se podrían ver afectadas si hay facilidad de importar del exterior. Para protegerse de la competencia	Alto
8	Cámara Comercio	de	A favor. Dentro de su negocio muchos de los productos que comercializan son de origen extranjero, por lo que una modernización en el sistema de aduanas les podría ser conveniente	Medio
9	Agentes Aduaneros, individuales		Oposición. Algunos de ellos preferirían seguir trabajando como hasta ahora. En este momento son imprescindibles para llevar a cabo el proceso en Aduanas. Si se modifica podrían verse afectados	Bajo
10	Ministerio de Finanzas Públicas	de	El sistema aduanero en sí les es indiferente	
11	Ministerio de Economía	de	A favor. Son parte de los Ministros de Integración del área, que buscan cambios en el sistema aduanero por medio de SIECA	Medio
12	Ministerio de Gobernación	de	Oposición. Algunas de sus dependencias son parte de los obstáculos del sistema de aduanas	Medio
13	Jefes Puertos/ Aeropuerto		Indiferentes. Son intereses creados, en donde haya focos de corrupción estarán en contra de cualquier cambio. Mientras que en otros, les será indiferente que se dan cambios	Alto
14	Combex-Im		A favor. Buscan modernizar el sistema aduanero nacional	Medio

## 2.3 Mapa Político

### MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ADUANAS

Muy en Contra	En Contra	Posición Central	A Favor	Muy a Favor
1. Sindicato				
			2. Corporación de Agentes	
			3. Gremial exportadores	
				4. Gremial importadores
			5. Transportistas	
	Almacenadoras	6. Bancos		
7. Algunos industriales				
				8. Cámara comercio
	9. Agentes Aduaneros			
		10. MFP		
		11. ME		
Gremio custodios	12. MG			
		13. Jefes puertos/aero-puertos		
				14. Combex-Im

CUADRO 2.2

#### POSICIÓN DE LOS ACTORES SAN RESPECTO DE CAMBIOS ESPECÍFICOS: ACCESO PÚBLICO A LAS PÓLIZAS

Actor	Apoyo	Principal Razón
Sindicato de trabajadores de la DGA	En Contra	Oposición a cambios que les afectan
Sector Privado del País	En Contra	El que la información sea pública es dañino para las compañías, ya que la competencia puede conocer sus costos, proveedores es información confidencial de una determinada empresa
Sector Público	En Contra	Es información confidencial la que se encuentra dentro de la póliza

**CUADRO 2.3****POSICIÓN DE LOS ACTORES SAN RESPECTO DE CAMBIOS ESPECÍFICOS:  
INSPECCIÓN ALEATORIA DEL 10%**

<b>Actor</b>	<b>Apoyo</b>	<b>Principal Razón</b>
Sindicato de trabajadores de la DGA	En Contra	Perderían el poder de discrecionalidad en los aforos
Sector Privado del País	A Favor	Es parte de un proyecto que se presentó al Congreso, para establecer una Superintendencia de Aduanas. Dentro de esto se contempla una inspección aleatoria (entre 5 y 10%)
Sector Público	Parcial	Los mandos medios están a favor de una modernización

**CUADRO 2.4****POSICIÓN DE LOS ACTORES SAN RESPECTO DE CAMBIOS ESPECÍFICOS:  
DECLARACIONES ADUANERAS AUTOMATIZADAS**

<b>Actor</b>	<b>Apoyo</b>	<b>Principal Razón</b>
Sindicato de trabajadores de la DGA	En contra	Proporciona más control sobre las declaraciones y creen que podría darse una reducción de personal por el uso de computadoras
Sector Privado del país	A favor	Es parte del Proyecto de la Superintendencia de Aduanas. Tendrían que buscar una solución al problema de las telecomunicaciones (uso de celulares, telemática, etc.)
Sector Público	A favor	Proporciona más control

### **3. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA NACIONAL DE ADUANAS, SITUACIÓN ACTUAL Y SU PAPEL COMO BARRERA LIMITANTE DE LA COMPETITIVIDAD**

#### **3.1 Descripción General sobre la Operación de la Aduana**

El sistema nacional de aduanas es visto por el sector privado como un obstáculo al comercio exterior, ya que se deben realizar muchos trámites burocráticos, se dan actos de corrupción que ocasionan costos ocultos a los exportadores e importadores, evasión fiscal y corrupción que ocasionan competencia desleal.

Para los exportadores la situación podría ser grave, ya que un costo oculto los podría hacer poco competitivos por los precios de mercado. Estos costos ocultos son pagos extra por la corrupción, o el operar con Almacenadoras cuando traen los insumos de producción, cuyo precio por el servicio es más alto.

En el caso de los importadores el costo es transferido al consumidor. Otro costo que han tenido se debe a los robos de furgones en las carreteras.

La aduana busca mejorar su servicio, un ejemplo de esto es la reciente instalación y puesta en marcha de la Ventanilla Única de Vehículos. Con ella se busca agilizar los trámites y el tiempo para poder retirar los vehículos. Aún no se puede emitir un juicio justo sobre ésta para mejorarla, ya que inició en este año y los empleados manifestaron una cierta resistencia al cambio. Se espera que en poco tiempo esté funcionando de la forma en que se planeó.

Por medio del proyecto GUA95/003 se esperan realizar mejoras de la infraestructura física del sistema de aduanas (este proyecto se describirá más adelante).

El Ministerio de Finanzas Públicas establece una meta de Recaudación Aduanera, por año y por mes para la Dirección General de Aduanas. Su función de recaudador fiscal es la más importante. En la aduana se recaudan impuestos por concepto de derechos arancelarios y de impuesto al valor agregado (IVA), 10% sobre el valor aduanero de los bienes que se importen o, en su defecto, el valor CIF de éstos.

Otros ingresos para el Gobierno provienen de:

- Derechos consulares, que son impuestos que se cobran sobre el tráfico de importación de mercancías para la legalización de copias extra de facturas comerciales y fletes marítimos. Se aplica de dos formas, una en forma de tasa que cobra efectivamente el Cónsul cuando los documentos son legalizados en el lugar de origen y embarque o ambos. La segunda forma se aplica bajo el esquema de una multa, ésta es aplicable por las autoridades de Aduanas, cuando las facturas comerciales y los conocimientos de embarque no se presentan legalizados o cuando estas legalizaciones no fueron hechas en el tiempo que la ley prescribe.
- Derechos por venta de timbre aduaneros.

- Venta de formularios y especies.
- Almacenaje.
- Servicio de Laboratorio de aduanas, se efectúa por realizar análisis químicos de los productos que son sujetos a internación y que éstos se hacen a solicitud del interesado.
- Marchamos.
- Cobro de intereses de Aduana, el Código de Aduanas anterior (Decreto 2064), establece en su artículo 293 que el pago de las pólizas deberá efectuarse dentro de los ocho días hábiles, subsiguientes a la fecha en que el revisor haya extendido la situación reglamentaria. Transcurrido el término señalado sin efectuarse el pago, se cargará en la póliza, por una sola vez, el dos por ciento y por cada día o fracción que se demore, el uno por millar, sobre el monto de la liquidación.
- Multas, las que a menudo son cobradas en formularios aduaneros y pólizas, se deben a incumplimiento de lo establecido en el CAUCA y RECAUCA. Por ejemplo, porque los documentos no sean presentados en original, así como que la firma contenida en el conocimiento de embarque o la factura comercial estén en facsímil (Artículo 86 del CAUCA).

Para disminuir la evasión fiscal y la subfacturación, se busca sistematizar el servicio y simplificar los trámites y el papeleo, así como la rotación de personal en las aduanas. Actualmente se están implementando equipos para sistematizar algunas aduanas. Las medidas necesarias no son de corto plazo y necesitan de un proyecto formal para llevarlo a cabo.

⇒ Tabla resumen

### CUADRO 3.1

#### FUNCIONES

<b>Facilitador Comercio Internacional</b>	<b>Agente Recaudador del Estado</b>
El Sistema Nacional de Aduanas es visto por el sector privado como un obstáculo al comercio exterior.	La DGA recauda aproximadamente el 24% de los ingresos tributarios, por concepto de impuesto sobre comercio y transacciones internacionales. Independientemente de otros ingresos que se captan allí, tal como IVA, ya que el MFP los clasifica en otras categorías. La DGA recaudó cerca del 41% de los ingresos totales del Fisco en el año 94.  Algunas entidades del sector privado calculan que la evasión fiscal es del orden del 80 al 100% de lo que se recauda en la DGA.

## 3.2 Diagnóstico

### 3.2.1 Entorno

Centroamérica optó en 1962 por la integración económica. Ese tratado de libre comercio conllevaba que los países centroamericanos renunciaran a las legislaciones aduaneras internas y tuvieron que renunciar a los aranceles internos. Se suscribió un Tratado General de Integración Económica. Con ese tratado que se suscribió entre todos los países haciendo paulatinamente las reformas que correspondían y comenzaron a integrarse estableciendo una Secretaría General en la Ciudad de Guatemala y se constituyó un Banco Centroamericano para que pudieran canalizar los recursos.

Desde el punto de vista de las tasas arancelarias, se adoptó el sistema que se conoció como NAUCA I, que era una codificación de lo que se llamaba el Cusi, pero ampliaba una codificación estadística de las Naciones Unidas. Había necesidad de constituir el órgano legal que hiciera posible que todo el desarrollo pudiera tener el marco jurídico para hacerse y, entonces, se creó el Código Aduanero Uniforme Centroamericano, conocido como CAUCA.

Ese código estableció las condiciones, y no sólo los procedimientos administrativos y las obligaciones administrativas, sino que todos los países tenían que abandonar las legislaciones que tenían en esa materia.

Esta integración tuvo como objetivo fundamental hacer barreras arancelarias muy fuertes, para que los terceros países no pudieran ingresar a la comercialización de los pueblos centroamericanos, pero con una apertura interna, quitando las barreras aduaneras internas. Sin embargo, se produjeron hechos lamentables, como la guerra en Nicaragua, la guerra entre salvadoreños y hondureños, etc. Entonces, el tratado, por su propia naturaleza, dejó de tener eficiencia, y no se dieron las relaciones comerciales tan

importantes como había sido en el principio. En Nicaragua se desconoció el Código Aduanero, en El Salvador ya no se aplicaba y Honduras se excluyó y quedaron dos países que aplicaban el Código, éstos fueron Guatemala y Costa Rica. Pero este era un código aduanero, que tenía un fin y objetivo que era preservar una integración económica y una región donde lo que tenían era prebendas para las empresas industriales, grandes concesiones para las mismas.

### 3.2.1.1 *Marco legal*

El marco legal actual sigue siendo el CAUCA y como toda ley tiene su reglamento, el cual está contenido en el RECAUCA. Cuando se hace necesario se aplica en forma supletoria el Código de Aduanas Guatemalteco, que es de la época de Ubico, de los años 40 (Decreto-Ley 2064).

Se utilizan las leyes y reglamentos de los Regímenes especiales y las Circulares del Director de Aduanas, aunque estas últimas son, en su mayoría, de carácter administrativo. Los Regímenes especiales que están vigentes son los Regímenes de Perfeccionamiento Activo, Decreto 29-89, los cuales se definen a continuación:

Estos Regímenes aplican siempre que las mercancías sean exportadas fuera del área centroamericana.

#### a. Régimen de Admisión Temporal

Es aquél que permite recibir dentro del territorio aduanero nacional, en suspensión de derechos arancelarios, impuestos a la importación e Impuesto al Valor Agregado (IVA), mercancías destinadas a ser exportadas o reexportadas en el período de un año después de haber sufrido una transformación o ensambles.

#### b. Régimen de Devolución de Derechos

Es aquel que permite una vez efectuada la exportación o reexportación, obtener el reembolso de los derechos arancelarios, impuestos a la importación e Impuesto al Valor Agregado (IVA), pagados en depósito, que hubiere gravado mercancías internadas, productos contenidos en ellas o consumidos durante su proceso.

#### c. Régimen de Reposición con Franquicia Arancelaria

Es aquél que permite importar con exoneración de derechos arancelarios e impuestos a la importación, el valor equivalente por los derechos arancelarios e impuestos a la importación “pagados” por el exportador indirecto. Esta franquicia será utilizada para la reposición de materias primas, productos semielaborados, productos intermedios, materiales, envases, empaques y etiquetas que estén directamente relacionados con su proceso de producción.

---

Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad de Exportación y de Maquila, Decreto 29-89 del Congreso de la República.

d. Régimen de Exportación de Componente Agregado Nacional Total

Es aquél aplicable a las empresas cuando dentro de su proceso productivo utiliza en su totalidad mercancías nacionales o nacionalizadas, para la fabricación o ensamble de productos de exportación.

Actualmente se discute sobre el CAUCA II y su reglamento, hay quienes ven muchos puntos de inconstitucionalidad dentro de éste, mientras que otros objetan que es muy general y que cada país irá a su ritmo, lo que creará más diferencias que uniformidades.

⇒ Tabla resumen

**CUADRO 3.2**

**GRADO DE EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES**

<b>Generador de Estadísticas de Comercio Internacional</b>	<b>Control-Tratamiento de Mercancías</b>
La DGA no es un generador de estadísticas oficiales. Las estadísticas que genera son para uso de la DGA y el MFP, principalmente	No tiene una función de almacenamiento de mercancías. Su función principal es fiscalizadora (cobro de impuestos). En el servicio aéreo por medio del Aeropuerto Internacional La Aurora, Combex-Im es quien realiza esta función, poseen cuartos refrigerados para el manejo de perecederos. Con otro tipo de mercancías la función de almacenamiento y manejo la realizan las Almacenadoras

**CUADRO 3.3**

**MARCO LEGAL DEL SAN**

<b>Detalles de operación bajo CAUCA y RECAUCA</b>	<b>Discusión acerca del CAUCA II y RECAUCA II</b>
El marco legal actual sigue siendo el CAUCA y el RECAUCA. Cuando se hace necesario, se aplica en forma supletoria el Código de Aduanas Guatemalteco. También se utilizan las leyes y reglamentos de los regímenes especiales	Se observan varios aspectos de inconstitucionalidad

**CUADRO 3.4**

**POSICIÓN DE LOS ACTORES RESPECTO DEL MARCO LEGAL DEL SAN**

<b>Actor</b>	<b>CAUCA y RECAUCA</b>	<b>CAUCA II y RECAUCA II</b>
Sindicato de trabajadores de la DGA	Son obsoletos.	No han entrado en vigencia.
Sector Privado	<p>Son obsoletos, no se adecuan a la realidad del Comercio Internacional. Estos procedimientos son más bien trabas al comercio</p> <p>El CAUCA I era más bien un reglamento</p>	<p>CAUCA II tiene aspectos de inconstitucionalidad. Les afecta a los Agentes Aduaneros, los pone en categoría de servidores públicos</p> <p>RECAUCA II, le vendrá como anteproyecto al sector privado, antes de esto no tienen acceso</p> <p>La legislación se debe adecuar a la Organización Mundial de Aduanas, Guatemala es el único país que pertenece a la OMA, su legislación tiene que adecuarse. El CAUCA II no toma en cuenta los lineamientos de la OMA</p>
Sector Público	Son obsoletos como marco para el Comercio Internacional	El sector público a través del Ministerio de Economía es quien se está presentando a las Reuniones Técnicas de Centroamérica para discutir el RECAUCA II

### 3.2.2 Estructura y Organización

Existe un total de veinte (20) aduanas, que son:  
Ver Mapa en Anexo 1

Tipo	Departamento	
<b>Marítimas:</b>		
1. Santo Tomás de Castilla	Izabal	Atlántico
2. Puerto Barrios	Izabal	Atlántico
3. Puerto Quetzal	Escuintla	Pacífico
4. Champerico	Retalhuleu	Pacífico
<b>Aéreas:</b>		
5. Central de Aviación	Guatemala	
6. Express Aéreo	Guatemala	
<b>Terrestres:</b>		
7. Tecún Umán	San Marcos	Frontera con México
8. El Carmen	San Marcos	Frontera con México
9. La Mesilla	San Marcos	Frontera con México
10. Agua Caliente	Chiquimula	Frontera con Honduras
11. El Florido	Chiquimula	Frontera con Honduras
12. Valle Nuevo	Jutiapa	Frontera con El Salvador
13. Pedro de Alvarado	Jutiapa	Frontera con El Salvador
14. San Cristóbal	Jutiapa	Frontera con El Salvador
15. La Ermita	Chiquimula	Frontera con El Salvador
16. Melchor de Mencos	Petén	Frontera con Belice
17. Quetzaltenango	Quetzaltenango	
18. Aduana Central	Guatemala	
19. Fardos Postales	Guatemala	
20. Aduana de Vehículos	Guatemala	

CUADRO 3.5

#### NÚMERO DE ADUANAS DEL SAN

Aduanas Marítimas	Aduanas Aéreas	Aduanas Terrestres	TOTAL	Area (m <sup>2</sup> )	Capacidad (tm o m <sup>3</sup> )
4	2	14	20	Construido 50 300 m <sup>2</sup>  Total 121 800 m <sup>2</sup>	Las aduanas no dan servicio de almacenaje. Este servicio lo dan Almacena-doras, Empre-sas Portuarios (marítimo) o Combex-Im (aéreo).

**CUADRO 3.6****ADUANAS MÁS IMPORTANTES SEGÚN TIPO Y VOLUMEN DE TRANSACCIONES EN US\$**

<b>Tipo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Volumen Transacciones (US\$)</b>
Marítima	Puerto Quetzal	Depto. de Escuintla, sobre el Pacífico	En 1995, US\$ 75,10 (millones)
Terrestre	Aduana Central	Depto. de Guatemala	En 1995, US\$ 214,28 (millones)
Aérea	Express Aéreo	Depto. de Guatemala	En 1995, US\$ 53,6 (millones)

La estructura de la Dirección General de Aduanas se puede observar en el organigrama que aparece en el Anexo 2.

El número de empleados es de aproximadamente mil trescientos (1300), de los cuales 129 son del Servicio técnico y profesional o ambos, 35 son pagados por las Almacenadoras y el resto son de planilla y supernumerarios. Ver Anexo 3 en donde aparece la distribución de los empleados por renglón presupuestario.

Como ya se mencionó en las aduanas, convergen varias entidades gubernamentales, como Migración, Guardia de Hacienda, custodios, etc.

El personal de aduanas tiene dos turnos de trabajo y rotación cada seis (6) meses.

En las fronteras y puertos, por lo general, se trabaja 8 X 8 (ocho días trabajan y ocho días descansan), de martes a martes y a las 12:00 del día se da el cambio de turno. Las excepciones son: Melchor de Mencos, que por lo retirado que se encuentra, se trabaja 15 X 15. Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios, en donde se trabaja 11 X 4.

En la Central de Aviación, son turnos de 4 X 4, sin feriados, con fines de semana alterno. Pueden entrar viernes y salir el lunes, por ejemplo. En el Express Aéreo, tienen área de "courier" por lo que trabajan 1 X 1 (un día se trabaja el otro no).

En las Almacenadoras, se trabaja con el horario normal de la Almacenadora, de lunes a viernes, y gozando de los feriados de los que goce esa Almacenadora.

En la Aduana Central se trabaja de lunes a viernes, de 8:00 a 16:30 horas. Es personal técnico y administrativo. Si trabajan en horario extraordinario o fuera del Recinto o del horario, esto lo pagará el interesado.

Existe un Sindicato de trabajadores en la Aduana Central y varias filiales del éste en varias de las otras aduanas. Aproximadamente, un 40% del personal está sindicalizado.

En cuanto a la capacitación, la Universidad Mariano Gálvez ofrece una Licenciatura en Comercio Internacional. El Ministerio de Finanzas Públicas ofrece 50 becas al año entre todas las dependencias. Actualmente están participando cuatro (4) personas de la Dirección General de Aduanas. Estas becas son para estudiar Licenciatura en Informática-Administración, Informática, etc.

También hay acceso a becas al exterior, por medio de SEGEPLAN, aunque en ocasiones las becas se desvían al Ministerio de Economía. Hubo becas a Bélgica, por el Consejo Mundial de Aduanas, pero 1991 fue la última vez que el Gobierno de Guatemala pagó su cuota, por lo que actualmente no se puede optar a estas becas. Otros países que otorgan becas son: Canadá, México, Panamá y Martinica.

La SIECA imparte cursos en colaboración con Recursos Humanos, los jefes de departamentos son parte de los docentes. El personal no siempre participa, porque en ocasiones les es más rentable estar en el puesto que ir a capacitarse.

El cuerpo técnico, en general, tiene estudios universitarios y tienen un espíritu de ampliar conocimientos. El personal administrativo ha mejorado, pero no participa activamente, ya que creen que la antigüedad es suficiente para que se les otorguen promociones.

### **Caso: Personal de la DGA**

Dentro de la Dirección General de Aduanas se cuenta con algún personal que apenas estudió la primaria y que labora en la Institución.

Este es el caso de Juan, quien trabaja desde hace cinco años en la DGA, quien apenas llegó a 2° año de primaria y cuyo desempeño es deficiente. Por esto lo han enviado a varios cursos de capacitación. Pero Juan simplemente no asiste, ya que ha dicho que para hacer su trabajo no necesita de cursos y que prefiere quedarse en su puesto de trabajo antes que ir a “esas” cosas. Además, sus jefes no lo pueden obligar a asistir a la capacitación.

Varias veces le han pedido, de buena forma, que realice sus funciones. Sin embargo, no ha mejorado.

Su caso ha llegado ya al Departamento de Personal, en donde se le ha notificado su bajo rendimiento laboral.

Él se siente seguro del trabajo, por ser pariente cercano de un alto funcionario del Sindicato de Trabajadores y tiene otros parientes políticos y primos que también trabajan en la Institución. Aunque está prohibido por la Ley, que parientes trabajen en la Institución.

Actualmente, la DGA tiene siete (7) emplazamientos por despido de empleados, en casos similares.

Hace cinco años se prescindió de los servicios de Pedro, quien asesorado por el Sindicato, emplazó a la Dirección. Después de cinco años, el dictamen fue favorable para Pedro, ya que lo protege la Ley del Servicio Civil. La DGA no tuvo más remedio que reinstalarlo y pagarle los salarios caídos de los cinco años que no trabajó para la Dirección.

Cada vez que se le llama la atención a Juan, dice que si quieren que lo despidan y si lo hacen él va a poner un emplazamiento y que al final van a tener que cancelarle los sueldos sin haber trabajado.

Fuente: Caso ficticio basado en información recopilada en la DGA.

En cuanto a los Agentes Aduaneros, el número de éstos registrados en la Dirección General de Aduanas es de 275. De los cuales 140 están activos. La Corporación de Agentes Aduaneros de Guatemala, aglomera al mayor número de agentes (93 agentes aduaneros). También, existe la Gremial de Agentes Aduaneros, adscrita a la Cámara de Comercio de Guatemala, pero para ser miembro de la ésta, como requisito previo se debe pertenecer a la Corporación.

No todos los agentes aduaneros pertenecen a la Corporación, ya que no desean ser controlados en sus actuaciones. La Corporación tiene un Tribunal de Honor, en donde se manifiestan las buenas y malas acciones de los agentes.

Algunos agentes aduaneros se especializan en cierto tipo de mercancías, por ejemplo, hay quienes prefieren dedicarse a vehículos, otros a mercancía en general, otros a perecederos, a Regímenes especiales, o a Derecho.

No se puede decir que un grupo pequeño de agentes concentre el tráfico de mercancías, ya que siempre hay otros agentes al alcance del cliente. Es el cliente quien busca a los agentes.

En Derecho se tienen únicamente cuatro agentes que son Abogados y Notarios, quienes se dedican a: a. Derecho General, legislación, interpretación de normas y código, b. Derecho penal, defender a clientes sindicados de ilícito aduanero.

Los requisitos para ser Agente Aduanero, están establecidos en el RECAUCA (sección 10), y nos explican que son:

- Haber trabajado en la DGA por un mínimo de tres años, en un cargo técnico, o haber sido empleado de Agencia Aduanera por cinco años, debidamente comprobado
- Aprobar con 75 puntos el examen de oposición, planteado por una terna examinadora.
- Tener educación media, como mínimo.
- Buena conducta.

### **CUADRO 3.7**

#### **CANTIDAD DE FUNCIONARIOS DEL SAN**

---

<b>TOTAL</b>
<b>1 233</b>

---

**CUADRO 3.8**

**CAPACIDAD DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SAN**

<b>Técnico</b> Institución	<b>Diplomado</b> Institución	<b>Bachillerato</b> Institución	<b>Licenciatura</b> Institución	<b>Maestría</b> Institución
Universidad Mariano Gálvez <sup>(1)</sup>	No hay	No hay	Universidad Mariano Gálvez <sup>(1)</sup>	No hay
Universidad Rafael Landívar <sup>(2)</sup>			Universidad Francisco Marroquín <sup>(3)</sup>	

(1) La Universidad Mariano Gálvez -UMG- impartió, en el pasado, una carrera de Técnico en Economía Aduanera de tres años de duración; actualmente, la carrera que imparte es Licenciatura en Comercio Internacional, de cinco años de duración.

(2) La Universidad Rafael Landívar -URL- imparte un Técnico en Comercio Internacional, de tres años de duración.

(3) La Universidad Francisco Marroquín -UFM- por medio del MFP los empleados públicos pueden estudiar diversas carreras, gozando de becas. Las carreras pueden ser variadas, por lo general, son Licenciatura en Informática-Administración o en Informática.

### 3.2.3 Infraestructura

En cuanto a la infraestructura, se menciona que un 25% está en condiciones aceptables y un 75% necesita mejorarse. Se dan condiciones inapropiadas por hacinamiento, áreas que no son funcionales y necesidades de reparación de los inmuebles. El mismo Director General de Aduanas comenta que la estructura física de las aduanas no es la adecuada. Que con excepción de una o dos, el resto de las 20 que conforman la red nacional muestran condiciones inapropiadas para cumplir su función. Además, en la mayoría se carece de medios de comunicación que ayuden a fortalecer los controles.

En agosto de mil novecientos noventa y cinco (1995) se conformó una Misión de Reconocimiento y Evaluación de los Puestos Fronterizos Terrestres Centroamericanos, en cumplimiento a lo resuelto en la Reunión de Viceministros de Economía. Esta gira se realizó del 25 al 30 de setiembre y visitaron 19 puestos fronterizos.

En esta sección se presentarán algunas de las conclusiones generales para Centroamérica y lo que esta Misión encontró en algunos de los puestos fronterizos de Guatemala.

Las instituciones presentes en todos los puestos fronterizos en Centroamérica fueron: Aduanas, Migración y Cuarentena Agropecuaria. Además, participan otras delegaciones como Policía de Tránsito, Policía de Hacienda, Narcóticos y Policía Nacional.

⇒ Conclusiones de la Misión:

- “Los Obstáculos al comercio y al transporte de mercancías se deben, en buena parte, al involucramiento de varias instituciones, en ocasiones con criterios diferentes. En muchos casos se observa la práctica de cobros por diferentes motivos sin extender el comprobante respectivo, situación que se presenta con mayor énfasis en Guatemala, lo cual da lugar a una elevación de costos.

---

Misión de Reconocimiento y Evaluación de los puestos fronterizos terrestres centroamericanos.

- El tránsito de personas es, en general, bastante fluido, principalmente en los países que conforman el CA-4.
- No existe homologación de horarios entre países vecinos, principalmente por la falta de asignación presupuestaria para la remuneración de horas extra y por la falta de seguridad en las carreteras. Con frecuencia se da el caso de que una aduana permanece abierta, mientras el puesto vecino ya no atiende, razón por la cual el transportista debe pernoctar prácticamente a la intemperie, al no poder continuar con su recorrido.
- Existe desconocimiento de los procedimientos aduaneros a aplicar, o bien, por costumbre se emplean procedimientos no establecidos en ley; por ejemplo, el caso de Honduras, Costa Rica y en alguna medida Nicaragua.
- La aplicación de la Guía de Tránsito Internacional (GTI) no presenta mayores problemas. Sin embargo, se considera necesario establecer mecanismos de automatización (computación) en los puestos fronterizos para controlar en forma más eficiente el origen y destino de las mercancías amparadas con dicho documento.
- Salvo algunas excepciones los puestos fronterizos, en general, no tienen la infraestructura y condiciones adecuadas para prestar un servicio eficiente, dificultando el tránsito de personas, vehículos y mercancías.
- La red centroamericana de carreteras tiene un alto grado de deterioro, lo que ocasiona atrasos y daños en los vehículos y mercancías, con el consiguiente aumento en los costos. A excepción de Honduras, que tiene una buena red vial.
- Se necesita poner en marcha un programa intensivo de capacitación para funcionarios de los puestos aduaneros y migratorios en aspectos relacionados con la integración y los demás temas que se manejan actualmente en el Comercio Exterior como, por ejemplo: Normas de origen, OMC, valoración aduanera, normas técnicas, normas fitozoosanitarias y otras.
- En cuanto a la carga que va en sistema consolidado, la problemática se hace mayor dado que llevan diversos tipos de productos, los que requieren diferente trámite, lo que provoca que los furgones permanezcan en los puestos fronterizos por un término de hasta 22 días.
- Respecto de las telecomunicaciones, en algunas fronteras no existen líneas directas, sino que las realizan por medio de operadora o en otros casos por radio. En ambos casos, cuando existe una interrupción del servicio, el puesto fronterizo queda incomunicado.”

Para conocer los hallazgos en varias aduanas fronterizas, ver Anexo 4. Para conocer una guía legal sobre restricciones a la importación y exportación de mercancías, ver Anexo 5. Para conocer algunos de los obstáculos al comercio en Centro América, ver Anexo 6.

Como ya se mencionó, no en todas las aduanas hay facilidad de comunicación telefónica o de radio, esto se debe en parte, a la topografía. Existen dos aduanas que se encuentran incomunicadas, éstas son La Mesilla, Huehuetenango, frontera con México y El Florido, Chiquimula, frontera con Honduras.

En cuanto a los sistemas de cómputo, desde 1990 se está trabajando en ello. Inicialmente, las Naciones Unidas proporcionaron un programa llamado SIDUNEA (Sistema Aduanero Automatizado), pero no entregaron el programa fuente, por lo que cada vez que necesitaban hacer cambios había que llamar a Francia para que lo corrigieran. Por esto, prefirieron dejar de usarlo y desarrollar uno propio, en 1992, empezaron a hacerlo.

Estos programas propios son: Un banco de pólizas - BANCAPOL - y un sistema de aforo automático de vehículos -SISAFU.

⇒ El banco de pólizas tiene los siguientes módulos:

- Módulo de manifiestos
- Módulo de conocimientos de embarque
- Módulo de guías de tránsito/consignatario
- Módulo de importación y exportación de mercancías
- Módulo de contabilidad (Diario de cancelación de pólizas, pases de salida)

El banco de pólizas está en funcionamiento desde noviembre de 1995, en Puerto Santo Tomás de Castilla. Lo están implementando, actualmente, en el Express Aéreo. Este mismo sistema está pendiente de ser instalado en: Puerto Barrios, Aduana Central, Tecún Umán, El Carmen y Puerto Quetzal.

El sistema de aforo automático de vehículos tiene información de la cantidad de vehículos por país de origen, partidas, valor CIF, tipo de vehículo y de importador. Este programa ha sido solicitado por Honduras para utilizarlo en el futuro.

⇒ Las aduanas que tienen equipo “hardware” son:

- Santo Tomás de Castilla
- Puerto Barrios
- Puerto Quetzal
- Express Aéreo
- El Carmen
- Tecún Umán
- Valle Nuevo
- Agua Caliente (se necesita cambiar el equipo actual)
- Quetzaltenango (se necesita cambiar el equipo actual)
- Aduana de Vehículos
- Aduana Central

Los equipos individuales en la ciudad son para Valoración, Regímenes especiales -Textiles, personal y secretaría, maquila, franquicias y programa para generar estadísticas.

El lenguaje de los programas es Informix con plataforma Unix, no están en red.

Las estadísticas que generan son utilizadas por la Dirección General, el Ministerio de Finanzas Públicas. En el caso de las estadísticas de vehículos, éstas son adicionalmente utilizadas por la Gremial de Importadores de Autos y por Distribuidores de vehículos.

**CUADRO 3.9**

**CAPACIDAD INFORMÁTICA INSTALADA DEL SAN**

N.º CPU	N.º Terminales	Total compu.	Redes LAN	Redes WAN	N.º func./Comp.	Sist. Operativo	Lenguaje
45	115	160	8 Computadores conectados en red. Cada uno tiene su subred, 15	No tienen	En Aduana Central, prom. 12. En las demás aduanas, prom 6-8 por sistema	Unix	Informix

**CUADRO 3.10**

**EQUIPO INFORMÁTICO QUE SE PROYECTA ADQUIRIR PARA EL SAN**

N.º CPU	N.º Terminales	Total comp.	Redes LAN	Redes WAN	N.º func./Comp.	Sist. Operativo	Lenguaje
7	60	67	Un servidor de comunicaciones. Un computador que será procesador para centralizar información y generar estadística	Conexión por línea de teléfono de Guatel. En el futuro desearían usar data link o radio módem	6-8	Unix	Informix

**CUADRO 3.11**

**CAPACIDAD DE TELECOMUNICACIÓN EN EL SAN**

N.º Teléf.	N.º Módem	N.º Maq. Fax	N.º Radios	N.º Teléf.	N.º Modem	N.º Maq. Fax	N.º Radios
30	6	18 (Fax/tel)	15	60	12	20 (Mínimo, sólo para fax)	0

CUADRO 3.12

PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA MODERNIZACIÓN DEL SAN

Fuentes Internas	Fuentes Externas
Ministerio de Finanzas Públicas Banca Privada (donaciones)	Organismos Internacionales, aún no determinados

### 3.2.4 Administración de la Información

⇒ Los documentos básicos que se utilizan para el proceso de Importación, son:

- Guía aérea, si la importación es vía aérea
- Conocimiento de embarque, vía marítima
- Carta de Porte, vía terrestre
- Factura comercial
- Póliza de importación

En las importaciones a Centroamérica, en vez de la Póliza se utiliza el Formulario Aduanero Centroamericano, que sirve a la vez como factura comercial y certificado de origen. Aunque siempre debe presentar la Guía aérea (vía aérea) o Carta de Porte (vía terrestre).

Hay ocasiones en que se puede realizar un Acta de Compromiso, ya que el cliente no paga sus aranceles en el momento, ya que la mercancía es delicada o del Estado. Otra diferencia con lo establecido es la Póliza Provisional, en almacenadoras. Se paga después, pero siempre se deja un depósito de aproximadamente el diez por ciento (10%) sobre los derechos. Si los derechos fueran menores se da una devolución.

⇒ En cuanto al proceso de exportación, los documentos básicos son:

- Guía aérea, si la exportación es vía aérea.
- Conocimiento de embarque, vía marítima.
- Carta de Porte, vía terrestre.
- Factura.
- Póliza de exportación.

Se solicitan otros documentos adicionales, pero éstos dependen del tipo de producto que se importa o exporta. Por ejemplo, si es un producto agrícola o veterinario se requieren de permisos fitosanitarios, cuarentena animal o vegetal. Para otra mercancía, varían los permisos, si se trata de armas, radios de comunicación, etc.

La información que recoge la aduana pasa al Banco de Guatemala, quien elabora las estadísticas oficiales de comercio. El Banco de Guatemala recibe una de las copias de la

Póliza, por lo que la información es confiable y luego de tabulada se publicará como las estadísticas oficiales.

### 3.3 Capacidad de Implementación del Cambio

Actualmente, se habla del CAUCA II y el RECAUCA II, quien está canalizando estos cambios es la SIECA, para la integración centroamericana. Otras entidades interesadas en el proceso de modernización son la Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales –GEXPRONT-, la Corporación de Agentes Aduaneros de Guatemala, el Comité de Operación de la Bodega de Carga Aérea -Combex-Im, CACIF y algunos partidos políticos.

Existen expectativas que con el nuevo gobierno los proyectos o propuestas que tienen estas entidades se puedan presentar y llevar a cabo. Aunque nos mencionan que estas expectativas las tienen con cada nuevo Gobierno.

Casi todos los cambios que se han llevado en el pasado se han realizado por las iniciativas de los Ministros de Integración (SIECA) y un cambio importante se llevó a cabo al dar en concesión a Combex-Im para prestar los servicios en la Terminal Aérea “La Aurora”.

Además de las propuestas de SIECA, existen otras propuestas de gremiales, corporaciones y grupos. Del CAUCA II, algunos críticos comentan que tiene varias inconstitucionalidades.

**CUADRO 3.13**

**CAPACIDAD DE IMPLANTACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN ADUANERA: LÍDER Y SU CAPACIDAD**

<b>Líder(es) del Proceso</b>	<b>Capacidad de Implantación</b>
SIECA	Para la integración y uniformidad en Centroamérica, tiene capacidad a nivel regional
DGA	Es su área, su capacidad es en la automatización y reestructuración de procesos administrativos
Entidades y sector privado	Proyecto concreto presentado al Congreso de la República en abril de 1995. Se busca trabajar en concesiones, prestando el sector privado los servicios de aduanas por medio de una Superintendencia de Aduanas que realice el control

**CUADRO 3.14**

**CAPACIDAD DE IMPLANTACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN ADUANERA: EXPECTATIVAS Y OPCIONES**

<b>Expectativas de implantación efectiva de los cambios</b>	<b>Entidades que podrían asumir el Liderato de la Modernización</b>
DGA. Los cambios en cuanto a Proyecto de Remosamiento, esperan que lleve dos años. El de sistemas aproximadamente dos años	Dirección General de Aduanas
Entidades del sector privado, primero es que el Congreso de la República apruebe su propuesta de Superintendencia de Aduanas, presentada por medio del CACIF. Esta propuesta lleva un año sin pasar a segunda lectura	Superintendencia de Aduanas

## **4. MOSTRAR EN TÉRMINOS DE IMPACTO SOBRE LA COMPETITIVIDAD**

### **4.1 Antecedentes**

En 1995 se realizaron esfuerzos por promover la inversión extranjera por medio del trato uniforme entre sociedades guatemaltecas e internacionales. El Congreso aprobó las reformas al Código de Comercio propuestas en el Decreto 2-90. Sin embargo, aún quedan varias reformas legales que se deben efectuar para facilitar y flexibilizar el ingreso de sociedades extranjeras.

Durante la década de los noventa, se le dio mayor importancia a los derechos de propiedad intelectual, como instrumento de promoción de exportaciones. Sin embargo, todavía no se tienen avances significativos. El potencial para aplicar un sistema estricto para proteger los derechos de autor es muy grande, tanto con respecto a productos naturales como manufacturados.

Durante 1990 se revisó la estructura arancelaria de Guatemala y se modificaron más de mil partidas arancelarias por el Acuerdo 294-90. Este fue el primer paso significativo por el cual se redujo la protección establecida por el Arancel Aduanero. Hasta marzo de 1990, la dispersión arancelaria era de 0 a 100 por ciento. A estos porcentajes se les agregaba una sobretasa del 3 por ciento, la cual se reducía al 2 por ciento en 1991 y al 1 por ciento en 1992.

En la X Cumbre de Presidentes Centroamericanos en 1991, se acordó el establecimiento de un Sistema de Bandas de Precios para importaciones de productos agropecuarios básicos. La eliminación de los sistemas de fijación y control de precios, la armonización del tratamiento de donaciones e importaciones, y la eliminación de obstáculos al intercambio comercial intrarregional de aquellos productos no susceptibles de que se les aplicara el Sistema de Banda de Precios.

En febrero de 1993 se aprobó el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), el cual se basa en la nomenclatura del Sistema Armonizado. Este sustituyó al NAUCA II. Bajo el SAC, la discreción arancelaria es del 5 al 25 por ciento, mientras el NAUCA contemplaba una dispersión del 5 al 30 por ciento.

Ya en 1995 la dispersión arancelaria era de 5 a 20 por ciento, con excepciones para algunos productos, como algunos tipos de textiles y el pollo. El arancel del pollo es de 45 por ciento.

Los cambios más recientes (94-95) se realizaron en dos principales grupos de productos:

- Las materias textiles y sus manufacturas.
- La leche y sus derivados

La tasa arancelaria máxima para las materias textiles disminuyó del 30 por ciento (1993) al 10 por ciento (1994); y la dispersión arancelaria del 5 al 20 por ciento (1993). Para la leche y sus derivados, se unificó al 15 por ciento (1995).

Las nuevas reformas para el sistema nacional de aduanas deben partir de la eliminación de la burocracia de los procedimientos para autorizar los documentos de importación (documentos consularizados o legalizados). De hacer más sencillo el paso por las aduanas fronterizas, ya que por la convergencia de varias instituciones al usuario se le solicita realizar varios trámites burocráticos, lo cual da lugar al fomento de tramitadores y cobros extra por agilizarlos.

Buscar la descentralización de las aduanas, prescindir de los servicios de custodios. No se puede seguir revisando cada uno de productos de importación.

En el caso de transporte terrestre consolidado de un solo exportador (o importador) de/hacia países vecinos, no debería realizarse inspección en el puesto fronterizo, se recomienda efectuar la revisión en la ciudad de destino, conforme con la documentación que trae la mercancía del lugar de origen.

Entre las medidas que tienden a perfeccionar el mercado común centroamericano, destacan, según la SIECA, las siguientes:

- ⇒ Inventario de las restricciones al libre comercio: Documento ya finalizado, que fue presentado para su consideración a la XXXVIII Reunión de Directores de Integración. Se trata de la primera etapa del proceso de desmantelamiento de los obstáculos al libre comercio intracentroamericano, requisito indispensable para el perfeccionamiento de la zona de libre comercio regional.
- ⇒ La segunda etapa -Programación de la Eliminación de las Restricciones- se hará en 1996, año en que también se iniciará la tercera etapa, que es el desmantelamiento de todos los obstáculos.
- ⇒ Renegociación del Anexo A del Tratado General: La primera reunión del Consejo de Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional, por medio de su resolución 3-95, modificó previo análisis e informe de la SIECA y conforme con el procedimiento establecido, la lista de productos objeto de regímenes especiales transitorios (Anexo A) de Costa Rica con cada uno de los demás países. La modificación consistió en eliminar del citado anexo al tabaco en rama, fósforos y cerillos.
- ⇒ Reglamentos: La SIECA preparó o tiene en preparación los siguientes proyectos de reglamentos, destinados a normar las relaciones comerciales:
  - Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías aprobado por la I Reunión de Ministros Responsables de la Integración y en vigencia desde el 1.º de enero, 1996.
  - Reglamento Centroamericano sobre Prácticas Desleales de Comercio: Pendiente de la consideración y aprobación por el Consejo de Ministros.
  - Reglamento Centroamericano sobre Salvaguardia y Medidas de Emergencia: La SIECA envió el proyecto a los directores de Integración.

- Reglamento Centroamericano sobre Procedimientos para Resolver Controversias en las Relaciones Intrarregionales: La SIECA envió el proyecto a los directores de Integración.
  - Reglamento sobre Normas Técnicas: Está en etapa de discusión técnica en la SIECA, conjuntamente con el ICAITI.
  - Reglamento sobre Normas Fitozoosanitarias: Fue preparado un anteproyecto por OIRSA y está aprobado por los foros técnicos de los Ministros de Agricultura. La SIECA lo está analizando para ser presentado a la consideración de los foros de integración.
- ⇒ Valor Aduanero: Se preparó un documento con algunas ideas sobre las modificaciones del Anexo B del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero, con el propósito de adecuarlo con los compromisos de los gobiernos en el seno de la OMC. Se preparó un cronograma que cubre las etapas de discusión técnica previo a la consideración del Consejo Intersectorial de Ministros Responsables de la Integración, y de los Ministros de Finanzas.
- ⇒ Código Aduanero Uniforme: Hay anteproyecto de Reglamento al CAUCA II, el cual está en etapa de discusión en los foros técnicos.
- ⇒ Programa de Armonización Tributaria: Se preparan los estudios de base que servirán para diseñar el programa. Por su estrecha relación con otras políticas macroeconómicas, se preparó un cronograma para la primera etapa que conduzca a la convergencia de éstas, como un paso previo.

Además de las propuestas de SIECA, existen otras propuestas de gremiales, corporaciones y grupos. Del CAUCA II, algunos críticos comentan que tiene varias inconstitucionalidades. Por ello, que estas otras propuestas se basan en un proyecto de modernización, tomando como base la creación de una Superintendencia de Aduanas que toma algunas ideas del modelo de aduanas de México, por ejemplo, en este caso, se haría una preliquidación y se tiene mucho control. Sin embargo, algunos críticos opinan que se ha comprobado que este sistema no funciona; ya que la verificación previa no da resultados en países tercermundistas, porque se necesita de educación fiscal.

En el Congreso de la República se presentó un proyecto de Aduanas, pero sus opositores dicen que no tiene validez jurídica. Parece que existen otras propuestas de varios grupos más; sin embargo, todos tienen recelo en hablar sobre él y sólo comentan que están próximos a presentarlo, que antes no desean hacer comentarios al respecto. Todos hacen ver que hablar sobre el tema de Aduanas es muy completo y un tema muy delicado por el interés político y económico que se maneja.

Cualquier cambio que se proponga para el marco legal del Sistema de Aduanas deberá canalizarse por medio del Congreso de la República, para tener la calidad de ley.

En un corto plazo se tienen expectativas de cambio. Actualmente se están dando cambios en cuanto a mejoras en la estructura física, pero buscando procesos administrativos lineales y el apoyo de equipo y sistemas computadorizados.

La Dirección General de Aduanas puede agilizar la modernización si recurre a la concesión, como ya lo hizo con Combex-Im. Por ello, el sector privado podría asumir algunos de los servicios que la DGA no pueda o no le convenga asumir.

#### **4.1.1 Aspectos positivos**

El nuevo Director de Aduanas, Luis Pedro Toledo Godoy, ha manifestado algunos de los cambios que desea hacer dentro de la Dirección General de Aduanas.

Sus metas son:

- Disminuir considerablemente la evasión fiscal, acción que implica prestarle atención a subfacturación.
- Sistematizar el servicio y simplificar los trámites y papeleo, ya que tantas vueltas y documentos desalientan la inversión y promueven la corrupción. Él cree que cuanto mayor es el papeleo, mayor es la corrupción.

En cuanto a la desaparición de furgones, cree que aunque no a corto plazo, la solución es sencilla y va encaminada a que las declaraciones se rindan en los puntos de entrada. Se necesita de un proceso legal en que están involucradas varias instituciones como las almacenadoras, los bancos y las portuarias, entre otras. Con esto se lograría no sólo evitar los robos de furgones, sino que ayudaría a la descentralización administrativa.

Referente a la corrupción, indica que desde su llegada al despacho se ordenaron rotaciones en puestos clave. Cesaron a seis trabajadores por faltas comprobadas, y están investigando a varios empleados que han sido mencionados en actos irregulares. Aunque también aclara, que es muy difícil que puedan realizar acciones concretas, porque Aduanas se encuentra emplazada por el Ministerio de Trabajo. También, aclaró que cuando se habla de corrupción en las fronteras, no todo es responsabilidad de los aduaneros, ya que como parte de un sistema mal estructurado, en tales tramos hay hasta ocho jefes, a cause de la serie de entidades que allí convergen y, obviamente, nada puede ser eficiente con tantas cabezas.

##### *4.1.1.1 Cambios positivos*

⇒ Ventanilla Única para las Exportaciones

Inició operaciones en 1987 con una unidad en Guatemala. Sus objetivos principales son:

- Facilitar y agilizar los trámites relacionados con el proceso exportador para dar un servicio ágil y oportuno.
- Centralizar por medio de Delegaciones, las funciones específicas de las instituciones públicas y privadas que atienden trámites relacionados con la autorización de licencias, certificados y permisos para exportar, mediante la presencia de delegados de cada una de ellas.
- Informar y orientar al usuario sobre la legislación e instrumentos técnicos vigentes, relacionados con los trámites y procedimientos de exportación.

En 1990 se crearon las unidades del Express Aéreo y de Quetzaltenango y, en 1991, la de ANACAFE.

⇒ Combex-Im

Inició operaciones en 1989. Es una entidad privada de carácter no lucrativo, está integrada por una Junta Directiva que representa a la Cámara de Industria, la Gremial de Exportadores de Productos No Tradicionales, la Cámara de Comercio, la Gremial de Agencias de Carga, la Gremial de Líneas Aéreas de Carga, la Asociación de Líneas Aéreas de Pasajeros y la Gremial de Almacenadoras Generales de Depósito. Todos ellos forman un Comité que busca contribuir al proceso de modernización del sistema aduanero nacional, mediante el manejo de carga aérea que Guatemala exporta e importa a través del Aeropuerto Internacional La Aurora.

⇒ Reorganización administrativa

Se eliminó la administración independiente de la Aduana de Fardos Postales y ahora trabaja como un anexo de la Aduana Central.

Con el Proyecto GUA95/003, denominado Mejoramiento de la Infraestructura Física del Sistema de Aduanas, que se describe más adelante, se han hecho los siguientes cambios:

- Ventanilla Única de Vehículos: Inició operaciones en 1996. Su objetivo principal es centralizar por medio de delegaciones las funciones específicas de las instituciones públicas y privadas que atienden trámites relacionados con la importación de vehículos. Las instituciones que participan son la Dirección General de Rentas Internas, Dirección General de Aduanas, Policía Nacional y bancos privados.
- Mejoras en el Aeropuerto Internacional La Aurora: Desde 1996 cuentan con un circuito cerrado de televisión (CCTV), para vigilancia de carga y descarga de aviones. Cuentan con semáforos, para registro aleatorio de equipaje de pasajeros.
- En el corto plazo, se tendrá la remodelación del edificio del Express Aéreo: En donde se modificarán procedimientos administrativos, y se hará el procesamiento por medio de sistemas de cómputo. Se espera que esté funcionando para junio de 1996.

⇒ Proyecto GUA95/003 denominado Mejoramiento de la Infraestructura Física del Sistema de Aduanas

Es un proyecto de Ejecución Nacional, es ejecutado por el Gobierno de Guatemala, mediante la asistencia técnica del programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-. Los fondos son del Gobierno.

Su objetivo es crear condiciones adecuadas de infraestructura física que permitan al Gobierno de Guatemala incorporar sistemas administrativos y organizacionales modernos y funcionales, a efecto de contar con un sistema aduanero eficiente.

La representación del Gobierno de Guatemala ante el PNUD es el Ministerio de Finanzas Públicas. Este proyecto inició en julio de 1995, tiempo en el cual se tenía previsto iniciar otro proyecto de Fortalecimiento al Sistema Aduanero, el cual iba a ser ejecutado por medio del BID. Sin embargo, este proyecto está pendiente de ser aprobado por el Congreso de la República, era un préstamo reembolsable. El proyecto del BID tenía que hacer los estudios necesarios para implementar los sistemas administrativos y organizacionales del sistema de aduanas y el PNUD era complemento, creando las condiciones. Por lo mismo, que el proyecto del BID no entró en vigencia, el Departamento de Planificación de la Dirección General de Aduanas realizó los estudios necesarios para implementar los sistemas funcionales para cada aduana.

El Departamento de Planificación de la DGA busca que los procesos administrativos en las aduanas sean lineales, esto es que las personas no tengan que estar yendo de un lugar a otro, sino que se entreguen los documentos en un sólo lugar y que los procesos sean ordenados de tal manera que el interesado no tenga que estar desplazándose. El proyecto inicial tenía varios componentes, que era equipamiento (computación) y administrativo (elaboración de manuales de funciones/procedimientos). Actualmente, sólo quedó la parte de remozamiento.

Como ya se mencionó anteriormente, este Proyecto es el GUA95/003 y se denomina Mejoramiento de la Infraestructura Física del Sistema de Aduanas. Su cobertura es el tratamiento de edificios, dotándolos de infraestructura -agua potable, electricidad, comunicaciones- y otras interiores -readecuamiento espacial, preservación y mejoramiento de tabicaciones, acabados, cubiertas y ventanería, puertas, pisos, cielos, muebles fijos, etc. Obra exterior -cercas perimetrales, bacheo, pavimentación de patios de maniobras, delimitación de estacionamientos, picas de control de tráfico, etc.

La duración del proyecto es de 30 meses. Actualmente, el presupuesto es de US\$ 960 100 se estima que se cubrirán, al menos, seis proyectos bien definidos. Éstos son la construcción e implementación de la Ventanilla Única de Vehículos, la remodelación de la Aduana Central de Aviación (sistematización de aduana, semáforo y CCTV, se espera que en abril del presente año se pueda contar con un sistema radioscópico para control de mercancías), Express Aéreo, construcción de la administración de Quetzaltenango, y La Mesilla y el reacondicionamiento de la Aduana de Puerto Barrios.

Todos los procesos de adjudicación y cotización son llevados a cabo por PNUD, quienes ejecutan la parte financiera y administrativa del proyecto. Mientras que la Dirección General de Aduanas es quien supervisa la construcción.

Dada la situación y magnitud del proyecto se cree que se llevará 1 ó 2 años más, dependiendo de la celeridad con que el Gobierno transfiera los fondos necesarios.

#### 4.1.2 Aspectos negativos

Por un lado, la crisis económica de México continúa incentivando el contrabando hacia Guatemala, al punto que sólo durante un fin de semana la Guardia de Hacienda informó la captura de 37 personas que introdujeron mercancía ilícita por un valor de US\$ 12 500. La pérdida del valor del peso frente al quetzal permite que prospere el negocio de comprar mercancías en territorio mexicano para venderlas en Guatemala, que resulta aún más rentable si los productos son ingresados sin pagar impuestos.

Según un estudio reciente del sector industrial, el contrabando desde México abarca, principalmente, ropa, textiles, calzado, medicinas, manufacturas de plástico, confites, aceites, grasas y pinturas.

A finales del año pasado, los productores de cemento nacionales presentaron una denuncia sobre el ingreso de grandes cantidades del producto al país, procedentes de México y que se vende en el mercado a precios menores a los costos de producción.

En un fin de semana, la Guardia de Hacienda incautó 33 lotes de mercadería mexicana que fue ingresada de contrabando en pasos no habilitados en las riberas de los ríos Suchiate, Tecún Umán, San Marcos y en puesto de control permanente del puente Meléndez. El Ministro de Finanzas Públicas, Alejandro Arévalo, manifestó el mes pasado que una de las primeras medidas que introdujo fue la rotación de administradores y vistas de aduanas, lo que ayudó a superar la meta de recaudación fiscal en enero y lo ingresado durante el mismo mes en 1995.

La meta fue establecida en US\$ 45,4 millones y la recaudación total alcanzó US\$ 46,8 millones, que representa un incremento de US\$ 1,4 millones y un 36,6 por ciento por encima de lo recaudado en enero del año pasado.”

Y, por el otro, el constante tráfico de vehículos robados entre Guatemala, El Salvador y Honduras que es difícil controlar. “Los convenios firmados referentes al libre tránsito de personas y bienes entre los tres países, el documento CA-4 y el CA Norte, dificultan el control de los vehículos robados.

Los delincuentes utilizan preferentemente los pasos fronterizos de Valle Nuevo, Pedro de Alvarado, Jutiapa, en la frontera con El Salvador, y Agua Caliente y El Florido, Chiquimula, frontera con Honduras.

La falta de comunicación entre personal de los puestos fronterizos y la sección de la Policía Nacional que conoce de los casos de robo de vehículos, la carencia de información actualizada y la corrupción en las aduanas, dificultan y, en algunos casos, impiden la recuperación de los vehículos robados en estos tres países.”

Como ya se mencionó, la falta de comunicación hace imposible informar a los puestos fronterizos acerca de los robos.

---

Periódico Siglo Veintiuno, del 6 de marzo, 1996. Artículo Devaluación del peso mexicano continúa incentivando contrabando hacia Guatemala, de Manolo Acabal.

Periódico Prensa Libre, del 1.º de marzo, 1996. Artículo Autoridades salvadoreñas y guatemaltecas están tras la pista de banda de robacarros, de myr.

#### 4.1.2.1 Cambios negativos

- Lenta implementación de los sistemas computadorizados.
- Infraestructura deficiente, en algunas de las aduanas no se cuenta con servicio de teléfono directo, electricidad o agua potable.
- Personal de aduanas resistente al cambio. Existe un Sindicato fuerte que no desea el cambio.
- En 1995 se tuvieron problemas con el Proyecto de Mejoramiento, ya que el Gobierno no realizó con celeridad la transferencia de fondos necesarios para llevarlo a cabo.
- No hay un compromiso constante de cambio, el Director General de Aduanas cambia con cada cambio de Gobierno, no es una persona fija que pueda planear y llevar a cabo estos planes de mediano y largo plazo.
- Existen algunos elementos corruptos que están en contra de los cambios que les afecten.

#### **Caso: Tecún Umán**

Un día como otro cualquiera en Tecún Umán, entre basura, estiércol, podredumbre y calor, muchas personas tratan de pasar a México, rumbo al Norte. El pueblo está lleno de ilegales latinoamericanos que México envía a Guatemala. Allí se quedan para reunir dinero, de cualquier modo, para continuar el viaje. Hay muchos bares, prostitución, bandas de asaltantes y mara (pandillas) salvadoreñas.

Los transportistas que tienen que pasar la aduana temen la noche, ya que si se quedan durante la noche en el pueblo pueden ser asaltados. Si salen por la noche es casi seguro que las mujeres de los bares/restaurantes les quiten el dinero o les informen a las bandas de asaltantes que transportan o qué dinero llevan consigo.

La policía no puede hacer gran cosa, ya que son pocos elementos y Migración no tiene suficientes recursos para regresar a los ilegales a las fronteras correspondientes con El Salvador y Honduras (o viajes a Ecuador, etc.). En ocasiones, los permisos para permanencia en Guatemala de estas personas están vigentes, y no se les puede pedir que salgan del país.

Para agilizar los trámites en la aduana, los usuarios pagan un extra para evitar quedarse allí. Se dice que el personal de Aduanas, Guardia de Hacienda y otros, hacen extras de hasta US\$ 83 (Q500) al día.

Fuente: Revista Crónica, febrero, 1996.

## **4.2 Procesos, Procedimientos y su Impacto en Costos y Tiempos**

En cuanto a los procesos y procedimientos, parece que el tiempo depende de que se tengan en regla todos los documentos requeridos, tanto para exportar como para importar, al momento de presentarse en las oficinas de aduana. El tiempo puede ser de 3 ó 4 horas con los documentos en regla o hasta de tres días, dependiendo del artículo. Por ejemplo, hay bienes que hay que clasificar en 20 ó 30 artículos, y deben revisar cada uno.

Según nos explican en GEXPRONT, legalmente los procesos de entrada y salida de bienes por tierra, aire y mar deberían ser iguales. El aéreo es eficiente por la existencia de Combex Im, y el marítimo, también lo es. En la importación, se puede hacer necesario realizar algunos pagos por póliza, si desea que se la autoricen rápido. Por esto el tiempo está vinculado al costo, si lo quiere rápido se incrementa el costo.

### **4.2.1 Proceso de exportación**

#### *4.2.1.1 Paso 1: Presentación a la Ventanilla Única*

Presentarse a la Ventanilla Única para las Exportaciones. Realizado por Compañía o persona interesada.

La Ventanilla Única para las Exportaciones es una dependencia del Ministerio de Economía y constituyó el primer proyecto puesto en ejecución por parte del Consejo Nacional de Promoción de las Exportaciones –CONAPEX-. Previo a la creación de la Ventanilla Única para las Exportaciones, la realización de los trámites para obtener los documentos de exportación autorizados, en cualquiera de las catorce (14) instituciones públicas y privadas involucradas en el proceso, requería de una inversión considerable de tiempo y recursos, lo que desestimulaba al sector exportador.

Los problemas fundamentales dentro del proceso radicaban en:

- La dispersión física en que se encuentran las instituciones vinculadas al comercio exterior, lo que representaba un recorrido entre los 57,5 y 85,5 kilómetros.
- La excesiva burocracia de los procedimientos para autorización de los documentos de exportación, lo que demandaba la ejecución en el trámite corto de 20 pasos y en el trámite largo 54 pasos, exceptuando a los productos que por disposiciones gubernamentales, requerían de permisos especiales.

Como consecuencia, el tiempo de autorización, medido en días hábiles, significaba al sector exportador, la utilización de 2,5 días para el trámite largo y entre 6 y 8 días para la exportación de productos sujetos a permisos especiales.

Ante esta problemática se creó la Ventanilla Única para las Exportaciones, como una Institución que constituye en elemento importante dentro de la política nacional de promoción, diversificación e incremento de las exportaciones. Se ha reducido el tiempo de autorización, mediante la concentración de las instituciones públicas y privadas

vinculadas al proceso, la simplificación de los trámites al eliminarse pasos innecesarios, la elaboración de un documento único de exportación que permitió reducir la cantidad de formularios exigidos con anterioridad, la automatización de ciertas áreas de trabajo y, finalmente, la descentralización administrativa de la institución, para prestar el servicio en los puntos más importantes del país.

Actualmente, el tiempo promedio para autorización de los documentos de exportación es de tres horas hábiles. Esto implica que el sector exportador obtiene sus documentos debidamente autorizados el mismo día que los presenta.

Los documentos necesarios para realizar una exportación son:

- Guía aérea, si la exportación es vía aérea
- Conocimiento de embarque, vía marítima
- Carta de Porte, vía terrestre
- Factura
- Póliza de exportación

Los documentos específicos para cada uno de los productos de exportación que se presentan ante la Ventanilla Única para las Exportaciones son los siguientes:

a. Exportación de Productos Tradicionales:

⇒ **Café**

(Oro, tostado, tostado molido y soluble)

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportado
- Formulario único para licencia de exportación
- Recibo ANACAFE -Forma DIA 51- para pago de impuesto
- Fotocopia del informe de venta al exterior y fotocopia de factura comercial o ambas.
- Certificado de origen de la Organización Internacional de Café –OIC-
- Copia de solicitud de permiso de embarque
- Solicitud para delegación de alimentos (sólo para café tostado, tostado molido y soluble)

Documentos Opcionales:

- Fotocopia del formulario Cambio de Informe de Ventas al Exterior
- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135) si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen extendidos por la Delegación de la Dirección General de Política Comercial Externa y Cámara de Comercio
- Solicitud para certificado fitosanitario

⇒ **Azúcar**

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportado
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y copia de factura comercial

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen extendidos por la Delegación de la Dirección General de Política Comercial Externa y Cámara de Comercio
- Solicitud para certificado fitosanitario

⇒ **Cardamomo**

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportado
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y copia de factura comercial

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen “extendidos” por la Delegación de la Dirección General de Política Comercial Externa y Cámara de Comercio
- Solicitud para certificado fitosanitario

⇒ **Carne Bovina**

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportado
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y dos fotocopias de factura comercial
- Una fotocopia de lista de empaque
- Certificado de inspección de productos cárnicos y una fotocopia
- Formulario de solicitud de licencia de exportación, proporcionado por DIGESEPE
- Timbres médico-veterinarios

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen “extendidos” por la Delegación de la Dirección General de Política Comercial Externa y Cámara de Comercio

⇒ **Banano**

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportado
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y copia de factura comercial o factura proforma y compromiso de exportación Forma A-21419

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen “extendidos” por la Delegación de la Dirección General de Política Comercial Externa y Cámara de Comercio
- Solicitud para certificado fitosanitario

⇒ **Algodón y fibra de algodón**

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportado
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y copia de factura comercial

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen “extendidos” por la Delegación de la Dirección General de Política Comercial Externa y Cámara de Comercio
- Solicitud para certificado fitosanitario

⇒ **Petróleo y Derivados**

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportado
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y copia de factura comercial o factura proforma y compromiso de exportación Forma A-21419

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada

b. Exportación de Productos no Tradicionales

⇒ **Productos agrícolas frescos, refrigerados o congelados**

(Hortalizas, frutas, tubérculos, etc.)

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportador
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y copia de factura comercial o factura proforma y compromiso de exportación (Forma A-21419). El segundo caso sólo se aplica a exportaciones fuera del área centroamericana
- Presentar los documentos de exportación con la Delegación del Departamento de Alimentos de la D.G.S.S., para obtener licencia de exportación (sólo para productos congelados)

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada

- Certificado de origen “extendidos” por la Dirección General de Política Comercial Externa y Cámara de Comercio
- Solicitud para certificado fitosanitario

⇒ **Productos procesados para consumo humano**

(Congelados, cocidos, en conserva, enlatados, envasados, empaquetados)

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportador
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y copia de factura comercial
- Solicitud dirigida a la Delegación del Departamento de Alimentos de la D.G.S.S. para obtener licencia de exportación

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen “extendidos” por la Dirección General de Política Comercial Externa y Cámara de Comercio
- Solicitud para certificado fitosanitario (solo si la materia prima es agrícola)

⇒ **Productos procesados marítimos y pecuarios para consumo humano**

(Mariscos, tiburón, pescado, camarón, langosta, etc. Productos lácteos, miel, polen de abeja, carne de aves, etc.)

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportador
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y tres copias de la factura comercial
- Una fotocopia de lista de empaque
- Solicitud para licencia de exportación (Sanidad Animal o Control de Alimentos) dirigida a la Delegación de DIGESEPE
- Original y dos copias de licencia sanitaria de exportación, “extendida” por la Dirección Técnica de Control de Alimentos de DIGESEPE
- Original y tres copias del certificado sanitario “extendido” por el médico veterinario responsable
- Fotocopia resultados de laboratorio (sólo para mariscos y carne de aves)
- Timbre médico veterinario correspondiente

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen extendidos por la Dirección General de Política Comercial Externa y Cámara de Comercio.

⇒ **Productos pecuarios vivos**

(Ganado bovino y equino para raza)

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportador
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y dos copias de la factura comercial
- Solicitud para licencia de exportación dirigida a la Delegación de DIGESEPE
- Original y dos copias de certificado emitido por médico veterinario
- Original y fotocopia de certificado de "pedigree"
- Resolución de la Dirección General de Servicios Pecuarios de DIGESEPE
- Resolución de la Dirección General de Aduanas y compromiso de exportación (Forma A-21419). Este caso se aplica únicamente para exportaciones temporales
- Timbre médico veterinario correspondiente

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen "extendidos" por la Dirección General de Política Comercial Externa y Cámara de Comercio

⇒ **Productos pecuarios industriales**

(Sueros fetal bovino, embutidos procesados, cálculos biliares, cueros, cueros verdes salados, bilis bovina, huevo fértil)

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportador
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y dos copias de la factura comercial
- Fotocopia de lista de empaque (no se aplica a huevo fértil)
- Solicitud para licencia de exportación dirigida a la Delegación de DIGESEPE
- Certificado sanitario “extendido” por médico veterinario
- Certificado oficial de inspección de subproductos de origen animal (sólo para suero fetal bovino y cálculos biliares)
- Certificado sanitario de origen firmado por el Jefe de la Delegación de DIGESEPE. Este es emitido a solicitud del país de destino (solo huevo fértil)
- Timbre médico veterinario correspondiente

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen “extendidos” por la Dirección General de Política Comercial Externa y Cámara de Comercio

⇒ **Melaza y harina de semilla de algodón y de soya**

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportador
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y dos copias de la factura comercial
- Solicitud para licencia de exportación dirigida a la Delegación de DIGESEPE
- Autorización escrita de fomento lechero
- Formulario aduanero o póliza de exportación

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen “extendidos” por la Dirección General de Política Comercial Externa y Cámara de Comercio
- Solicitud para certificado fitosanitario

⇒ **Granos**

(Ajonjolí natural o descortezado, maíz, frijol, arroz, sorgo, etc.)

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportador
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y copia de la factura comercial
- Original y fotocopia de resolución del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola –INDECA-. Se aplica únicamente para exportación de maíz blanco y frijol

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen “extendidos” por la Dirección General de Política Comercial Externa y Cámara de Comercio
- Solicitud para certificado fitosanitario

⇒ **Semilla para la siembra**

(Maíz, sorgo, ajonjolí, flores, algodón, melón, etc.)

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportador
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y copia de la factura comercial
- Permiso para exportación de semillas, emitido por la Dirección Técnica de Producción Vegetal de DIGESA.

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen “extendidos” por la Dirección General de Política Comercial Externa y Cámara de Comercio
- Solicitud para certificado fitosanitario

⇒ **Minerales**

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportador
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y copia de factura comercial
- Fotocopia del permiso de exportación, “extendido” por el Ministerio de Energía y Minas.

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen “extendidos” por la Cámara de Comercio

⇒ **Manufacturas de madera**

(Muebles, artesanías)

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportador
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y dos copias de factura comercial
- Solicitud para exportación de productos y subproductos forestales. Se aplica, si la exportación es mayor de 10 metros cúbicos
- Guías de transporte de madera, productos o subproductos forestales o envíos originales de madera. Se aplica, si la exportación es mayor de 10 metros cúbicos
- Constancia de inscripción como exportador en el Registro Forestal Nacional de DIGEBOS. Se aplica, si la exportación es mayor de 10 metros cúbicos
- Tarjeta de solvencia forestal. Se aplica si la exportación es mayor de 10 metros cúbicos
- Factura de compra de productos de madera o envíos originales de madera. Se aplica si la exportación es menor de 10 metros cúbicos.

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen “extendidos” por la Dirección General de Política Comercial Externa y Cámara de Comercio

⇒ **Madera aserrada rústica o cepillada**

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportador
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y tres copias de factura comercial
- Solicitud para exportación de productos y subproductos forestales
- Constancia de inscripción como exportador en el Registro Forestal Nacional de DIGEBOS
- Tarjeta de solvencia forestal
- Guías de transporte de madera, productos y subproductos forestales
- Los listados que contienen cantidades y medidas en piezas de madera para exportar

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen “extendidos” por la Dirección General de Política Comercial Externa y Cámara de Comercio
- Solicitud para certificado fitosanitario

⇒ **Medicamentos Veterinarios**

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportador
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y tres copias de factura comercial
- Formulario Aduanero (para Centro América) o Póliza de exportación (fuera de Centro América) con dos fotocopias conteniendo descripción del producto, número de registro sanitario y firmado, sellado y timbrado por médico veterinario regente

- Original y copia de solicitud para licencia de exportación firmada y sellada por médico veterinario regente, dirigida a la Delegación de DIGESEPE
- Timbre médico veterinario correspondiente

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen “extendido” por la Cámara de Comercio

⇒ **Medicamentos, cosméticos, productos de higiene y limpieza, insecticidas caseros y materias primas para los mismos (uso humano)**

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportador
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y dos copias de factura comercial
- Formulario Aduanero (para Centro América) o Póliza de exportación (fuera de Centro América) conteniendo descripción del producto, número de registro sanitario y firmado, sellado y timbrado por químico farmacéutico regente, registrado en la Dirección General de Servicios de Salud.

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen “extendido” por la Cámara de Comercio

Nota: Pueden exportar únicamente los laboratorios, droguerías o distribuidores registrados en el Departamento de Control de Medicamentos de la Dirección General de Servicios de Salud D.G.S.S.

⇒ **Productos agroquímicos y materia prima para uso agrícola**

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportador
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y copia de factura comercial
- Dos fotocopias de la Constancia de Registro del Departamento de Agroquímicos de DIGESA
- Dos fotocopias del certificado de libre venta, emitido por el Departamento de Agroquímicos de DIGESA

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen “extendido” por la Cámara de Comercio

⇒ **Productos químicos para uso industrial**

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportador
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y copia de factura comercial
- Cuadruplicado de póliza de importación, si el producto tiene alto contenido de materia prima importada

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen “extendido” por la Cámara de Comercio

⇒ **Productos de plástico, vidrio, cuero, metal, papel, cerámica, desechos de metales, plásticos, cueros y mezclas de estas materias primas.**

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportador
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y copia de factura comercial

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen “extendido” por la Delegación de la Dirección General de Política Comercial Externa y Cámara de Comercio

⇒ **Textiles, prendas de vestir y productos típicos que contengan tela**

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportador

- Formulario único para licencia de exportación
- Original y copia de factura comercial
- Formulario para exportación a países fuera del área centroamericana
- Copia de boleta de depósito por pago de cuota por docena. Sólo se aplica para exportación a Estados Unidos
- Fotocopia de Formulario Único para Licencia de Exportación. Sólo se aplica para exportación a Centro América

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen “extendido” por la Delegación de la Dirección General de Política Comercial Externa y Cámara de Comercio

⇒ **Exportación de productos maquilados**

(Prendas de vestir, tejidos, calzado, agroquímicos, etc.)

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportador
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y copia de factura comercial, conteniendo el desglose de materia prima nacional, materia prima importada y mano de obra
- Fotocopia de cuadruplicado de póliza de importación
- Formulario para autorización de exportación textil y prendas de vestir. Sólo se aplica telas y prendas de vestir.
- Copia de boleta de depósito por pago de cuota por docena. Sólo se aplica para exportaciones de prendas de vestir y accesorios a Estados Unidos
- Duplicado y fotocopia de formulario ITA-370-P. Se aplica cuando se reciben piezas cortadas de Estados Unidos (programa 807).
- Informe de inicio de producción ante Oficina Ejecutiva de Cuotas. Se aplica para exportaciones de algunas prendas de vestir y accesorios.
- Fotocopia de factura de compra de materia prima nacional, si la hubiera.

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen “extendido” por la Delegación de la Dirección General de Política Comercial Externa y Cámara de Comercio

⇒ **Exportación de productos importados o nacionalizados**

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportador
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y copia de factura comercial
- Cuadruplicado de póliza de importación y certificación contable (para productos importados o fotocopia de factura de compra en mercado nacional para productos importados o nacionales).

Nota: Este tipo de exportaciones sólo podrán ser realizadas con forma de pago en dólares.

⇒ **Exportaciones Temporales**

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportador
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y copia de factura comercial
- Certificación contable que contenga el registro y el valor de los bienes por exportar
- Original y fotocopia de la resolución de la Dirección General de Aduanas
- Compromiso de exportación (Forma A-21419)
- Cuadruplicado de póliza de importación, si el producto es importado

Documentos Opcionales:

- Póliza de exportación temporal.

⇒ **Exportaciones de productos usados**

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportador
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y copia de factura comercial
- Certificado contable que contenga el registro y valor de los bienes por exportar
- Cuadruplicado de póliza de importación (para productos importados) o fotocopia de factura de compra en mercado nacional (para productos importados o nacionales)

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen “extendido” por la Cámara de Comercio

Nota: Para la exportación de productos importados usados, la forma de pago es en dólares.

⇒ **Exportación o devolución de productos recibidos en mal estado**

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportador
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y copia de factura comercial
- Fotocopia de carta de reclamo al importador
- Fotocopia de carta de aceptación del producto por el importador
- Certificación contable que contenga el registro y el valor de los bienes por exportar
- Cuadruplicado de la póliza de importación o copia del formulario aduanero

⇒ **Exportaciones de mercadería desembarcadas por error y nacionalizadas**

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportador
- Formulario único para licencia de exportación
- Original y copia de factura comercial
- Fotocopia de carta de reclamo al importador
- Fotocopia de carta de aceptación del producto por el importador o indicación de redestino del producto
- Certificación contable que contenga el registro y el valor de los bienes por exportar
- Cuadruplicado de la póliza de importación o copia del formulario aduanero

⇒ **Exportaciones de productos y subproductos de vida silvestre protegidos por el consejo nacional de áreas protegidos CONAP**

Documentos Obligatorios:

- Tarjeta original de código de importador y exportador
- Formulario único para licencia de exportación

- Original y dos copia de factura comercial
- Solicitud de permiso de exportación de vida silvestre, productos y subproductos
- Certificado de origen de flora silvestre
- Original y copia de certificado CITES
- Original y copia de certificado de exportación/importación NO CITES

Documentos Opcionales:

- Copia de la declaración de ingreso de divisas (Forma A-20135), si la forma de pago es anticipada
- Certificado de origen “extendido” por la Delegación de la Dirección General de Política Comercial Externa
- Solicitud para certificado fitosanitario.

*4.2.1.2 Paso 2: Realización de la exportación*

Realizar la exportación. Realizado por Compañía. Si la exportación la realiza por medio del Aeropuerto Internacional La Aurora, puede utilizar los servicios de Combex Im.

Combex-Im es relativamente nuevo, ofrece el servicio de percederos (refrigeración) y garantiza calidad de servicio, pero su servicio es más caro. Las tarifas por cobrar por los servicios de Combex-Im para exportación, se clasifican en niveles:

⇒ Nivel 1. US\$ 0,003 por libra.

- Flores frescas, hojas de shate, vegetales frescos, frutas frescas, algodón, miel, melaza, madera, tabaco, minerales, alimentos envasados, huevos fértiles, azúcar, lozas y sus derivados, productos de papel e impresos, varios.

⇒ Nivel 2. US\$ 0,007 por libra.

- Pescado fresco y enfriado, espárragos frescos y enfriados, carne, café animales vivos, artículos plásticos

⇒ Nivel 3. US\$ 0,001 por libra.

- Plantas vivas, rosas frescas, maquila, ropa elaborada, cardamomo, aparatos y accesorios, artesanías, artículos típicos, muebles de madera.

⇒ Nivel 4. US\$ 0,02 por libra

- Langosta, camarón, cangrejo, atún, conchas, calzado y material de cuero, motocicletas y bicicletas.

⇒ Nivel 5. US\$ 0,045 por libra.

- Orquídeas y semillas.

⇒ Nivel 6. US\$ 0,006 por libra.

- Mercadería consolidada que no está especificada en los niveles anteriores y productos químicos farmacéuticos.

## **4.2.2 Proceso de importación**

### *4.2.2.1 Paso 1: Documentación del producto*

Se deben poseer los documentos específicos del producto que desea importar. Verificar que el producto se encuentra en la Aduana o el puerto. Realizado por Compañía o persona interesada.

### *4.2.2.2 Paso 2: Contacto del agente aduanero*

Contactar a su Agente Aduanero, para que elabore la póliza de importación. Realizado por Compañía o persona interesada.

Documentos Obligatorios que debe presentar en la Aduana son:

⇒ Póliza de Importación.

⇒ Conocimiento de Embarque (B/L)

- Consignando el flete, marcas de contenedor, peso y a quién va consignado.
- Guía aérea, si es vía aérea o Carta de Porte, si es vía terrestre.

⇒ Factura comercial

- Debe venir en español, o se aplica una multa; incluir detalle de gastos (si no fuera así, se aplica otra multa); precio FOB, flete, seguro, otros gastos.
- Los documentos legalizados por el Consulado de Guatemala en el país de donde proceden, siempre y cuando Guatemala tenga consulado en ese país.

⇒ Declaración del valor

- Declaración jurada que indica que los valores consignados son los reales. Esto lo hace la compañía importadora, no es el Agente.

⇒ Otros documentos, certificados y licencias, pero éstos dependen del tipo de mercancías que se desean importar (importación de armas, radios de comunicación, productos agrícolas o veterinarios, permisos fitosanitarios, cuarentena animal o vegetal, etc.)

Estos documentos se hacen en original y cuatro copias, y se distribuyen de la siguiente manera:

<b>Documento</b>	<b>Destino</b>
Original	Contraloría de Cuentas
Duplicado	Estadística
Triplicado	Archivo de Aduanas
Cuadruplicado	Parte interesada La utiliza para pagar en el Banco de Guatemala, en donde le extienden Recibo (Cédula bancaria). Se formula 144 A, se extiende pase de salida.
Quintuplicado	Banco de Guatemala (Banco Central)

Si la importación se realiza por medio del Aeropuerto Internacional La Aurora, se pueden utilizar los servicios de Combex-Im.

En el servicio de importación por medio de Combex Im sus tarifas son:

- La tarifa de importación no está en relación con el peso o el volumen, sino que con su valor monetario. Durante los primeros doce días (12) de estadía en la bodega la mercancía sólo paga US\$ 15 (Q.90) por trámite o manejo de guía. Del día trece (13) al día sesenta (60), se cobra almacenaje, custodia y manejo. De acuerdo con el valor económico declarado en la póliza de importación. El importador debe cancelar 0,00003% del valor CIF más los derechos y el 0,0025% del valor de los derechos por cada día. A partir del día sexagesimoprimero (61) la mercancía pasa a la Aduana Central, donde se remata en subasta pública.

#### *4.2.2.3 Paso 3: Aduana*

El Agente pasa a Aduanas con la papelería en regla.

- En la aduana reciben los documentos, los sellan y numeran.
- El cuerpo técnico realiza el aforo, que son una serie de pasos, para clasificar y aplicar el arancel.

#### *4.2.2.4 Paso 4: Pago de impuestos*

- Se pagan los impuestos. (La mercancía se nacionaliza) y se recibe un pase de salida.

#### *4.2.2.5 Paso 5: Retiro de mercancía*

- Se retira la mercancía.

Dentro del Paso 3, al realizar el aforo, existe discrecionalidad del Vista que realiza el aforo.

El cobro que realiza el Agente Aduanero es como mínimo de US\$ 16 (Q100), aunque cada agente aduanero cobra según el cliente (si el cliente le da trabajo en forma regular o es esporádico, la cantidad de trabajo que representa la póliza, el monto de la póliza, etc.). Existió una tabla, de fecha junio de 1966, que establecía tarifas uniformes para todos los agentes, y se basaba en el monto del valor de la póliza. Actualmente, esta tabla es obsoleta. Por ejemplo, establecía como mínimo US\$1,6 (Q10) por póliza; sin embargo, uno de los agentes aduaneros explica que como mínimo él paga US\$ 4 (Q25) a su empleado por ir al Express Aéreo, por una póliza.

Los procesos mapeados de Importación, Exportación, Reexportación, Importaciones temporales, Exportaciones temporales, Importaciones no comerciales, Tránsito internacional de mercancías y Franquicias diplomáticas, aparecen en los Anexos 10 al 17.

El tiempo que lleva tanto el proceso de importación como de exportación depende de que se cumpla con todos los documentos que se solicitan, ya que si éstos están el regla el proceso es relativamente rápido.

En lo que es importación, puede que existan costos ocultos si se tiene mucha prisa por retirar una mercancía.

Los procesos de importación y exportación son relativamente fáciles si se tiene toda la documentación en orden. La fuente de demoras es tener esa documentación en regla. Así mismo, como que el proceso es manual (aquí no se están considerando los recientes esfuerzos de sistematización). Se realiza el aforo, allí puede que las mercancías estén mal clasificadas por el agente; también puede suceder que el vista quiera cambiar la clasificación, por tener diferente criterio que el agente; puede que el vista, por tener discrecionalidad lo clasifique de otra forma, con el fin de recibir un extra por no clasificar la mercancía bajo una determinada partida.

#### PRINCIPALES ELEMENTOS QUE OBSTACULIZAN EL PROCESO

<b>Obstáculos</b>	<b>Elementos derivados del proceso</b>
Elementos que atrasan el flujo de mercancía	Papeleo burocrático
Principales generadores de costos	Pagos extra para agilizar los trámites (tanto que ofrece el usuario, como que solicite el empleado público)
Principales generadores de demoras	La revisión de cada paquete, la espera en cola para ser atendido
Principales generadores de corrupción	El papeleo, sellos, autorizaciones
Principales generadores de evasión	La subfacturación, contrabando que pasa por lugares en donde no existe aduana o pasando por la aduana y sobornando a uno o varios funcionarios públicos de Aduanas u otras entidades. Esto es muy grave para las empresas que trabajan siguiendo todos los lineamientos legales, ya que los pueden sacar el mercado con los productos de contrabando o subfacturados.

### **4.3 Impacto sobre la Competitividad**

En las empresas nacionales se encontró que al analizar las fuentes de competitividad de una firma, las cuales giran alrededor de cuatro elementos, que son: Costo, Oportunidad, Calidad y Flexibilidad.

Referente al costo, puede ser que cuando se importa se deban pagar extras para agilizar los trámites. Ver el caso de los productos químicos, que agiliza trámites cuando tienen poca materia prima importada.

Otra situación puede ser que le tomen varias muestras de cada línea de productos, caso de productos perecederos y “delicatessen”. También puede darse el caso de costos extra al tener que hacer viajes al extranjero para traer muestras, ver caso productos alimenticios de consumo humano.

### **Caso: Productos Químicos**

Compañía que produce diversos productos químicos, entre ellos fertilizantes. Su Casa Matriz se encuentra en Inglaterra, de donde importan materia prima para la planta de Guatemala y otros productos ya terminados. Además, exportan los productos terminados y otros elaborados en Guatemala, hacia el resto de Centroamérica y el Caribe.

#### **Importación**

Para importación, le exigen al proveedor (su Casa Matriz) documentos consularizados. Se pierde tiempo con ello, pues el consulado, a veces, permanece cerrado en ese país (Inglaterra), o no se encuentra el Cónsul. Pueden perder de 2 a 3 días hasta 7 días.

Solicitan varios documentos:

- Certificado de origen
- Certificado de análisis
- B/L legalizado
- Factura legalizada
- Certificado de seguro
- Lista de empaque

Cuando la Casa Matriz de Inglaterra exporta a Uruguay (Importación en Uruguay), ellos no solicitan documentos consularizados y únicamente necesitan Factura, B/L y Certificado de seguro, lo cual agiliza el proceso.

Para la importación en Guatemala necesitan permiso de importación de Sanidad Vegetal. En esta oficina no hay horarios fijos, a veces, se va todo el personal a un curso, y no hay quien atienda. Se necesitan 8 días hábiles para el permiso, por lo que se pide a la Casa Matriz copias anticipadas para tramitar el permiso. El problema radica en que no siempre mandan las copias.

Otro problema es que solicitan la factura en español, y la Casa Matriz es inglesa. El Certificado de Análisis, es otro contratiempo, porque la planta lo tiene que enviar a las oficinas, y ambas quedan en diferentes lugares en Inglaterra, no están cerca.

El Agente Aduanero retira la mercancía de la Aduana, pero la compañía tiene que tener listos los permisos.

La importación se realiza vía marítima.

Si en la planta de producción de Guatemala hay suficiente inventario de materia prima, se puede esperar que el producto salga de la aduana, en su trámite normal. Si no existe suficiente inventario de materia prima (importada desde Inglaterra), se le solicita al agente aduanero que agilice los trámites. En estos casos, la factura del agente incluye un rubro de "atención al personal de aduanas" (costo oculto) que varía dependiendo del volumen del producto.

#### **Exportación**

Para exportación, los permisos los extienden el mismo día. La compañía entrevistada no paga aranceles, porque exporta a Centroamérica y está trabajando bajo la Ley de Maquila. Les exigen que la factura y demás documentos vayan sin errores, lo cual es bueno.

Cada vez que exportan deben comunicarlo, por estar bajo Ley de Maquila. Si no sacan todo lo que importan, deben pagar el impuesto correspondiente a la parte que comercializan en el país.

#### Algunos contratiempos

Se dan con el Banco de Guatemala, para obtener la Licencia de Exportación, ya que constantemente cambian los requisitos para obtenerla. A veces, les piden un original y dos copias y les solicitan que dejen las copias; otras veces, necesitan más de un original.

Para consularizar documentos el cobro varía de consulado a consulado, por ejemplo de US\$ 25 a US\$ 50 si van a exportar a República Dominicana o a Nicaragua.

En la exportación a Honduras les cobran US\$ 50 por factura, por Derecho de Tránsito, si los productos no son centroamericanos. Esto tiene aproximadamente un mes de estar en vigencia.

En carreteras, tienen una limitante de peso, a veces no pueden usar contenedores grandes, porque el peso es mayor. Deben enviar contenedores medio vacíos para que dé el peso.

Fuente: Empresa procesadora de agroquímicos.

Oportunidad, que el producto no pueda ser retirado en el tiempo previsto ya sea del puerto o la aduana. Esto causaría retrasos en la producción, si es que la mercancía es una materia prima, o en la entrega de un producto, si es un producto terminado, no se cumpliría que una fecha estipulada de entrega al cliente. Como ya se pudo ver en el caso de los productos químicos.

Calidad, algunos productos son perecederos y necesitan de cuidados especiales. Si éstos no pueden ser proporcionados en el puerto o la aduana, el producto se deteriora o pierde calidad.

Como ejemplo de la situación de Oportunidad y Calidad, puede verse el caso de los productos perecederos y “delicattesen”.

### **Caso: Productos perecederos y “delicatessen”**

Empresa local que se dedica a la venta de productos finos importados y “delicatessen”

#### **Importación**

Para cada embarque hay que tener las licencias “extendidas” por el Ministerio que corresponda, la licencia Sanitaria, la factura en español y legalizada por el consulado (algunos de sus productos vienen de Europa, y los documentos no vienen en español), certificado de radiactividad (para lácteos), certificado de origen, certificado de pureza. Todos estos documentos para cada embarque que se realice.

Si llenan todos los requisitos, les abren los productos y toman una o dos muestras de cada línea de productos. Se supone que la Aduana Central toma únicamente una muestra para análisis de laboratorio.

Para importación vía aérea, el proceso es ágil con la intervención de Combex-Im, cuentan con cuartos fríos para los productos perecederos. Si el avión viene a la 18:00 h los vistas le cobran extraordinario por sus servicios.

Por vía marítima, la mercancía llega al puerto, descargan los contenedores y los retiran al día siguiente. Tiene que venir un custodio (que no es una persona responsable), si no hay custodios disponibles, tiene que esperar hasta que aparezca uno. El custodio debe ir a la Aduana, luego a la Almacenadora y, por último, al predio del cliente. El custodio trata de atrasar para cobrar un día más, cobra US\$ 16 (Q100) por día.

Antes, el transportista tenía una fianza y no necesitaban de custodios. Pero por los robos en carretera ahora tienen que poner un custodio, aunque eso no soluciona nada, según explica el entrevistado.

La mayor parte de los productos que importan son perecederos, por lo que les cobran servicio extraordinario, si no se pagara esto los productos permanecerían mucho tiempo sin un adecuado mantenimiento de temperatura o condiciones adecuadas para que producto conserve sus características.

Se traen los productos del Puerto con la guía, los llevan a la Almacenadora. Anticipan los trámites, esperan que revisen con la póliza, presentan todos los documentos y pagan. Luego, van a la Almacenadora y liquidan, pero no bajan el producto allí. El Servicio extraordinario, es que dos vistas vayan al predio del cliente y revisen que lo descargado es lo mismo que declaró en la póliza.

El tiempo para tener sus productos en bodega varía, si se preocupa en agilizar los trámites, los puede tener en 4 ó 5 días, y si les deja por el trámite normal, los puede tener en 8 días.

Según nos explican usuarios, se tiene un promedio de US\$ 10,00 a 15,00, “pagado” en quetzales, en pagos para agilizar los trámites y obtener la autorización rápida. Si el cliente no tiene prisa por obtener sus mercancías espera el trámite normal, y no paga absolutamente nada extra, pero en su caso hay algunos productos en los cuales no se puede esperar el trámite normal, ya que perderían sus características o se descompondrían.

Fuente: Empresa importadora de productos alimenticios y “delicatessen”.

Flexibilidad, esto se presenta con más frecuencia en la exportación, que un cliente del extranjero solicita en un corto plazo un nuevo embarque de un producto nacional. Para ello el productor tendría que tener el producto en su bodega, y lo que le retrasaría serían los permisos para exportar. Ejemplo, caso de productos alimenticios para consumo humano.

### **Caso: Productos alimenticios para consumo humano**

Compañía que distribuye productos alimenticios para consumo humano de origen mexicano a Guatemala y El Salvador. Su Casa Matriz está en México.

#### **Importación**

Para importar, necesitan Licencia Sanitaria y para obtenerla necesitan los documentos originales del producto que importarán. Con los originales se solicita la Licencia Sanitaria, sin esta licencia los productos no ingresan a Guatemala. Cuando se importa por vía terrestre, los documentos vienen con la mercancía, por lo que no los pueden tener con anticipación. Lo que hace esta compañía es que se los envían por fax, aunque no es lo correcto, se los han aceptado.

#### **Exportación**

Para exportación a El Salvador, el producto que viene de México se queda en Guatemala, se descarga por la tarde y salen al día siguiente, porque el custodio no quiere salir ese mismo día. El custodio cobra US\$ 25 ( Q150) por día y le interesa que el proceso se lleve un día más.

La póliza de exportación debe ser sellada por el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Salud y Aduana; por la oficina de Cuarentena, Control Alimentos, Sanidad Animal. Esto debe hacerse con cada embarque, aunque no sean productos nuevos. Un contratiempo que tienen es que las oficinas de DIGESEPE están ubicadas en el km. 22 de la Carretera al Pacífico y ellos están en la Ciudad. En ocasiones, no hay nadie que pueda firmar en DIGESEPE (Cuarentena, Control Alimentos).

Para muestras de productos nuevos han tenido algunos contratiempos, pues en Registro Sanitario necesitan análisis de los productos no registrados. Si el producto nuevo vienen junto que el embarque, no lo aceptan, porque no está el registro del producto nuevo. O sea, que el producto nuevo debe venir antes en una hielera, lo que implica el viaje (vía aérea) de una persona a México para que traiga la muestra.

Fuente: Empresa distribuidora de productos alimenticios para consumo humano.

## 4.4 Impacto sobre los Ingresos Fiscales

### IMPACTO SOBRE LOS INGRESOS FISCALES (DETERMINADO EN MILLONES DE US\$)

Concepto/Año	1990	1991	1992	1993	1994	1995 Preliminar	1996 Proyectado
a. Producto Interno Bruto	7 642,9	9 479,4	10 482,6	11 360,7	13 022,8	14 783,6	nd
b. Gasto Total del Gobierno	879,7	1 028,3	1 236,1	1 311,6	1 333,7	nd	nd
c. Presupuesto total del Ministerio de Finanzas Públicas							
-Funcionamiento		125,7	154,3	153,6	162,6	203,2	290,1
Inversión		45,3	172,2	170,4	87,9	98,6	131,0
Operación		56,8	61,9	69,8	49,7	52,6	98,1
Inversión Regular		nd	nd	nd	nd	nd	7,4
d. Presupuesto total de la Dirección General de Aduanas (incluye todos los puestos y oficinas)							
- Funcionamiento	1,1	1,3	1,5	1,4	2,3	4,0	5,3
e. Monto del Presupuesto de Aduanas dedicado a inversión					No hubo	0,6	0,5
f. Ingresos fiscales (todo tipo de impuestos)	522,0	691,6	864,4	885,9	876,6	nd	nd
g. Ingresos recolectados o captados en las aduanas y puestos (todo tipo de impuestos)	231,9	272,3	356,6	373,5	415,2	522,4	640,5 (meta)
h. Ingresos obtenidos producto de los aranceles exclusivamente	125,8	142,0	234,4	215,2	225,3	258,6	295,5
i. Gastos en aduanas como porcentaje del PIB	0,014%	0,013%	0,015%	0,013%	0,017%	0,031%	-----

Fuente: Boletín estadístico oct.-nov.-dic., 1994, Banco de Guatemala a., b., f., h. Ministerio de Finanzas Públicas c., e. años 90-92. Departamento Financiero DGA e., años 93-96, g.

Nota: El MFP en el inciso c. Funcionamiento incluye Ministerio Público, Organismo Judicial, etc. Lo mismo sucede con el rubro de Inversión del mismo inciso c., por lo que se separó en Operación e Inversión regular, que son los utilizados por el MFP, exclusivamente.

Rubro d. es igual a la suma de funcionamiento más e. Rubro ii) es igual a (d/a)\*100. Rubro j) es igual a (d/b)\*100. Rubro k. es igual a (d/g)\*100. Rubro l. es igual a (h/f)\*100

Los ingresos fiscales provenientes de aranceles son de aproximadamente un 24% de los ingresos totales del Fisco.

Lo que se invierte en la DGA (funcionamiento e inversión) es de aproximadamente un 0,5% del total de impuestos (todo tipo) que se captan por medio de las aduanas.

Del presupuesto de la DGA en funcionamiento, entre el 56 al 60% es lo correspondiente a sueldos.

#### **4.4.1 Estadísticas de exportación e importación**

Los principales productos de exportación continúan siendo los productos tradicionales, mientras que los principales productos de importación son productos químicos, máquinas y materiales de transporte. Las exportaciones se dirigen principalmente hacia Norte América y Centroamérica y las importaciones provienen, principalmente de Norte América. Ver cuadros al final del capítulo y Anexos 7 y 8.

#### **4.5 Impacto sobre la Información**

La principal fuente información oficial sobre comercio internacional es el Banco de Guatemala y su Hemeroteca. Aunque la información más actualizada que poseen es al año 94.

El Instituto Nacional de Estadística INE concentra variedad de informes estadísticos del país y, en ocasiones, su información no está actualizada.

Las entidades, arriba mencionadas, tienen bibliotecas y atención al público, no hay ningún costo por utilizar la información. El único costo es el servicio de fotocopias.

En el sector privado, en relación con el comercio internacional se puede acudir a CEDIME, que es la biblioteca de la GEXPRONT, en donde se puede consultar la base de datos para conocer la bibliografía y publicaciones sobre un tema en especial. El único costo para el usuario es el servicio de fotocopias o si desea comprar alguna publicación de la entidad.

En CEDIME se puede obtener información de mercado sobre productos de exportación no tradicionales, fechas, lugares y contactos con ferias internacionales, etc.

Para obtener información tributaria la fuente es el Ministerio de Finanzas Públicas, en esta institución no se cuenta con biblioteca. Si desea conocer una información específica debe dirigirse a la Sección o Departamento correspondiente, para que los funcionarios le proporcionen la información requerida.

⇒ Tablas Resumen

**CUADRO 4.1**

**ANTECEDENTES DEL IMPACTO SOBRE LA COMPETITIVIDAD DE LOS SAN**

<b>Punto de Partida de Modernización</b>	<b>Principales Cambios</b>	
	<b>Positivos</b>	<b>Negativos</b>
Reducción de aranceles, de una dispersión arancelaria de 0 a 100 en 1990 a una dispersión de 5 a 20 por ciento en 1995	Ventanilla Única para la exportaciones  Combex-Im  Reorganización administrativa	Lenta implementación de los sistemas computadorizados  Infraestructura deficiente, en algunas de las aduanas. No se cuenta con servicio de teléfono directo, electricidad o agua potable
Proyectos nacionales con asistencia Internacional	Proyecto GUA95/003 – Mejoramiento de la Infraestructura Física del Sistema Aduanero  Ventanilla Única de Vehículos  Mejoras en el Aeropuerto Internacional La Aurora  Remodelación del Express Aéreo	Problemas con las transferencias de fondos necesarios para el Proyecto GUA95/003 y para funcionamiento  No hay un compromiso constante de cambio, las altas autoridades de Aduanas cambian con cada cambio de Gobierno
Contrabando y evasión fiscal		Existencia de elementos corruptos que no pueden ser despedidos y que están contra los cambios que los afectan
Propuestas de la SIECA a nivel centroamericano		

**CUADRO 4.2**

**CARACTERÍSTICAS DE LOS PRINCIPALES PROCESOS**

<b>Proceso</b>	<b>Tiempo Promedio (hrs)</b>	<b>Costo Promedio (US\$)</b>	<b>Flexibilidad</b>
Trámite de Importación	Promedio 1 día  Algunas aduanas 1 a 1,5 h almacenadora 1 día  Máximo 3 días	Segun artículo es el aforo, de 1% a 20%  IVA 10% sobre CIF  Agente, desde US\$ 16 en adelante (varía)	
Trámite de Exportación	15 a 20 min. (es rápido casi siempre son productos perecederos)  Máximo 3 días	Libre del pago de impuestos. A excepción de aforo de algodón, café, banano.  Agente, desde US\$ 16 en adelante (varía).	
Trámite de Importación de Vehículo	1 día importación de vehículo 1 semana con placas y demás  Máximo 1 mes	Según el artículo es el aforo, desde 10% "pick up", 20% vehículo, etc. Por cada año de uso tiene un deducible de 10% c/año hasta 6 años (60%).  IVA 10%  Agente, desde US\$ 41 en adelante	

**CUADRO 4.3**

**CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROCESOS**

<b>Proceso</b>	<b>Complejidad</b>	<b>Normalización</b>	<b>Controles</b>
Exportación	Sencillo		
Importación	Licencias y permisos son complejos y tardados, burocraticos	Los procesos de entrada y salida de bienes por tierra, aire y mar deberían ser iguales. El aéreo es eficiente por la existencia de Combex-Im. El marítimo también lo es	Los controles los realizan a nivel interno y externo como se estableció en el Capítulo 2
Tránsito	Existe en BANCAPOL el módulo de guías de tránsito/ consignatario	Se quiere implantar el sistema de cómputo para tener un mejor control. Aún está en proceso	

CUADRO 4.4

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROCESOS

Proceso	Calidad de Servicio a cliente	Apoyo Informática	Diferencias aplicación
Exportación	Puede darse un mejor servicio	Actualmente se están sistematizando	En algunas aduanas se dan tratos especiales para algunos Agentes Aduaneros
Importación			
Tránsito			

CUADRO 4.5

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROCESOS

Proceso	Generadores de Demoras	Generadores de Costo	Generadores de Corrupción
Exportación	Tener los documentos (permisos y licencias) en regla	Pagos extras para agilizar los trámites	Trámites manuales, papeleo, sellos, autorizaciones
Importación	Los procesos de exportación e importación son relativamente fáciles si se tienen todos los documentos en orden		
Tránsito	Restricciones de horarios  Revisión de bultos y mercancías		

CUADRO 4.6

INDICADORES ECONÓMICOS

Año	PIB (US\$)	Ingresos Totales Estado (US\$)	Ingresos por Aduanas (US\$)	Gastos Totales Estado (US\$)	Presu puesto DGA (US\$)	Presup. DGA/Gasto total Estado (%)	Ingresos Aduana/ Ingresos Totales Estado (%)	Presup. DGA/PIB (Porcen.)
1990	7 642,9	622,6	231,9	879,7	1,1	0,124 %	37,2 %	0,014 %
1991	9 479,4	864,1	272,3	1 028,3	1,3	0,126 %	31,5 %	0,013 %
1992	10 482,6	1 115,0	356,6	1 236,1	1,5	0,127 %	31,9 %	0,015 %
1993	11 360,7	1 032,0	373,5	1 311,6	1,4	0,112 %	36,1 %	0,013 %
1994	13 022,8	1 011,6	415,2	1 333,7	2,3	0,174 %	41,0 %	0,017 %
1995	14 783,6	nd	522,4	nd	4,6	-----	-----	-----

Fuente: Banco de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas y Depto. Financiero DGA.

**CUADRO 4.7**

**INTERCAMBIO COMERCIAL CON LOS MERCADOS MÁS IMPORTANTES  
(EN MILLONES DE US DÓLARES)**

Años	C.A. (US\$)	U. Europea (US\$)	Norte América (US\$)	Resto del mundo	Total	C.A. (US\$)	U. Europea (US\$)	Norte América (US\$)	Resto del Mundo	Total
1990	148,0	211,8	785,8	503,0	1 648,7	317,8	134,9	500,8	209,2	1 162,9
1991	171,3	209,8	906,5	563,5	1 851,2	355,6	125,0	521,5	199,8	1 202,1
1992	272,0	262,1	1 316,4	680,9	2 531,5	425,8	129,3	525,7	214,2	1 295,2
1993	282,4	247,7	1 373,0	696,0	2 599,2	452,4	134,8	561,3	191,6	1 340,4
1994	355,3	261,0	1 353,8	677,3	2 647,6	512,8	153,9	561,5	274,3	1 502,6
1995	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	Nd

Fuente: Boletín estadístico oct.-nov.-dic., 94. Banco de Guatemala.  
Estudios Económico y Memoria de Labores 1994. Banco de Guatemala.

**CUADRO 4.8**

**INTERCAMBIO COMERCIAL SEGÚN TIPO DE PRODUCTO  
(EN MILLONES DE US DÓLARES)**

<b>Importación</b>						
Años	Agrícola (US\$)	Alimentos (US\$)	Industrial (US\$)	TOTAL		
1990	122,8	102,4	1 423,5	1 648,7		
1991	92,7	137,8	1 620,7	1 851,2		
1992	104,6	184,3	2 242,6	2 531,5		
1993	113,3	198,5	2 287,4	2 599,2		
1994	126,3	240,7	2 280,6	2 647,6		
<b>Exportación</b>						
Años	Pesca (US\$)	Agrícola (US\$)	Alimentos (US\$)	Industrial (US\$)	Otros (US\$)	TOTAL
1990	32,9	668,2	31,9	55,7	374,2	1 162,9
1991	36,6	646,2	33,3	59,7	426,3	1 202,1
1992	45,3	686,6	21,1	68,0	474,2	1 295,2
1993	51,6	665,7	22,1	77,3	523,7	1 340,4
1994	60,0	766,5	14,8	83,0	578,3	1 502,6

Fuente: Boletín estadístico oct.-nov.-dic., 1994. Banco de Guatemala.  
Estudio Económico y Memoria de Labores 1994. Banco de Guatemala.

## **5. QUÉ ESTA FALLANDO O RETARDANDO EL PROCESO DE CAMBIO Y MODERNIZACIÓN EN LAS ADUANAS Y QUÉ PODRÍA ACELERARLO**

### **5.1 Elementos que Retrasan**

Como ya se mencionó anteriormente, existen varios grupos que desean modernizar la aduana. Pero existen otros grupos fuertes que no desean los cambios, tal es el caso del sindicato de aduanas, el gremio de custodios, algunos agentes aduaneros, almacenadoras y otros grupos con intereses creados.

Algunos de los esfuerzos que se han hecho recientemente, como ya se mencionó, son Combex-Im, la creación de la Ventanilla Única de Vehículos, las mejoras en la infraestructura. Otros son los emanados de SIECA como el documento que contiene un inventario de las restricciones al libre comercio; programas para la eliminación de las restricciones; renegociación del Anexo A del tratado general; reglamentos para el origen de las mercancías, reglamentos sobre las prácticas desleales de comercio, reglamentos sobre salvaguardia y medidas de emergencia, reglamentos para resolver controversias en las relaciones intrarregionales, reglamentos sobre normas técnica, reglamentos sobre normas fitozoosanitarias. Propuestas de modificaciones al Anexo B del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero, para cumplir con los compromisos de los gobiernos con la OMC. El anteproyecto del RECAUCA II. Programa de armonización tributaria, etc.

La DGA cuenta con un presupuesto aprobado, sin embargo las transferencias de fondos que deben venir del MFP por lo general se atrasan. Por esto en ocasiones no tienen los fondos suficiente para realizar pagos de gasto ya aprobador por el mismo MFP. Tienen amenaza de que les corten algunos servicios por falta de pago. Por ello, aunque cuenten con un presupuesto es difícil que lleguen a ejecutarlo. Esta situación afecta la posibilidad de realizar algunos cambios por falta de fondos.

Otros grupos piensan en la posibilidad de crear una Superintendencia de Aduanas. Sin embargo, no existe un plan concreto para llevarlo a cabo, en el cual se establezcan pasos, costos e inversiones por realizar. Existen proyectos aislados, por lo general provenientes de entidades internacionales, para la utilización de un cierto programa de computación, normalización de un cierto procedimiento, remozamiento de infraestructura, etc. Pero no se da un plan global de mediano o largo plazo para el mejor funcionamiento del sistema de aduanas.

La falta de voluntad política, para llevar a cabo los cambios, limita la modernización del sistema de aduanas. Se tendría un costo político para quien realice los cambios.

Otros elementos que retrasan el cambio son:

- Que los aranceles que recauda la Dirección General de Migración pasan al Ministerio de Finanzas Públicas a un Fondo Común. Es poco el dinero que el Ministerio destina para la Aduanas, por lo que es difícil invertir en mejoras.

- El CAUCA es de 1963, es obsoleto para el comercio actual, proporciona discrecionalidad a los aforadores para la clasificación en partidas arancelarias (aunque existen algunos agentes aduaneros que se dedican al Derecho aduanero para interpretación de normas y defensa de clientes). Se requieren de muchos permisos, certificados y algunos documentos consularizados para realizar una importación. En ocasiones, no se encuentra a la persona que debe extenderlos, por lo que se retrasan todos los trámites. Estos trámites no son dentro de la jurisdicción de Aduanas, sino previo a la presentación de los documentos, a ésta (burocracia).
- Algunas leyes existentes, como la Ley del Servicio Civil, protege a personal incompetente, les proporciona inamovilidad. El Sindicato es fuerte y obstaculiza algunos cambios; el sindicato permanece mientras el Director cambia con cada cambio de Gobierno. La DGA no realiza la selección del personal que trabajará allí, sino que este proceso se realiza por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, y siguiendo un procedimiento burocrático establecido.
- Existen intereses creados de los distintos entes que se relacionan con las Aduanas, como ya se ha mencionado.

## **5.2 Elementos que pueden Acelerar el Proceso de Modernización**

Algunos creen que un enfoque regional puede acelerar el proceso de cambio, al reducir el costo político, dar un instrumento de negociación ante terceros países y ejercer presiones internacionales sobre el Gobierno. Sin embargo, existe la posibilidad de que se acepten esos enfoques regionales y resulten ser inadecuado o incorrectos para el país. Vemos que si internamente los actores del sistema de aduanas no se ponen de acuerdo, podría ser aún más difícil con la incorporación de otros intereses, cuya realidad nacional sea diferente a la de Guatemala.

Antes de hacer cambios a nivel regional es necesario que a nivel nacional se establezcan claramente los objetivos, metas y plazos de la modernización de aduanas, así como establecer los recursos con que se cuenta, las necesidades y fuentes de financiamiento.

Algunas de las situaciones que deben mantenerse en una perspectiva nacional y que, por lo tanto no pueden pensarse en términos regionales, son principalmente del orden legislativo y tributario. La legislación, que es el marco de acción, puede ser muy distinto de un país a otro y la legislación interna debe respetarse o modificarse antes de empezar con un proyecto de modernización regional. En el aspecto tributario, las aduanas de cada país recaudan diferentes porcentajes de los ingresos del Estado, y algunos cambios en el sistema de aduanas podría afectar (tanto positiva como negativamente) esa recaudación y afectar grandemente el presupuesto nacional.

Otros opinan que es necesario tener una sincronía a nivel regional para tener un instrumento de negociación comercial con terceros países.

### **Caso: Pérdida del arancel común**

“Los industriales centroamericanos ven con mucha preocupación la pérdida del Arancel Común Centroamericano, ACC, desdibujado por la adopción de altas tasas arancelarias en algunos países, como El Salvador y Costa Rica, declaró ayer el presidente de la Cámara de Industria de Guatemala, CIG, Juan José Urruela Kong, al asumir la presidencia de la Federación de Cámaras Industriales de Centroamérica, FECAICA.

En representación de la FECAICA, la organización cúpula de los industriales centroamericanos, Urruela Kong demandó a los gobiernos de la región armonizar todos los esquemas arancelarios, para evitar distorsiones en las economías de los países signatarios del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

Urruela Kong consideró un error haber dejado que cada país determinara el ritmo y el tiempo de desgravación arancelaria, porque ello implica romper la sincronía de la integración, que busca converger en una misma política arancelaria a nivel regional.

La FECAICA ve importante bajar el piso arancelario para materias primas a cero para poder competir con esquemas como el adoptado por México, que importa materias primas no producidas en su territorio con un arancel de cero por ciento, subrayó.

Por el contrario, Urruela se mostró disconforme con la desgravación de los techos arancelarios de manera unilateral, por considerar que son instrumentos de negociación comercial con terceros países.

Disminuir los techos arancelarios de manera unilateral, es perder un instrumento de negociación, dijo.

El nuevo presidente de la FECAICA consideró que bajar el techo arancelario al 15 por ciento está bien, pero no por debajo, antes de negociar con terceros países, donde se deberán considerar algunos rubros especialmente sensitivos.

La asunción de Urruela se dio luego de que los representantes de las Asociaciones y Cámaras de Industrias de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica sesionaron a puerta cerrada en la sede de la CIG, en la Zona 4 de esta capital.

Durante el traslado del cargo, desempeñado hasta ayer por Leonel Mejía, presidente de la Asociación Salvadoreña de Industriales, ASI, Urruela Kong demandó a los gobiernos del área ratificar los convenios firmados a nivel ministerial para agilizar la integración económica centroamericana.

Luego de la toma de posesión, Urruela anunció que el Gobierno de Nicaragua decidió, a última hora, adherirse a los países del Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras) en las negociaciones comerciales con México.

Las negociaciones del Triángulo Norte y Nicaragua con México, dijo, son producto de los compromisos asumidos en la Cumbre de Presidentes de Centroamérica y México, Tuxtla II, celebrada en San José, Costa Rica, el 15 y 16 de febrero.

Urruela destacó que en esa reunión, Nicaragua había expresado su disposición de negociar un acuerdo bilateral con México para el primer semestre de este año. Sin embargo, señaló que a última hora, Nicaragua decidió negociar de manera conjunta con los países del Triángulo Norte.

Por la noche, ya como presidente de la FECAICA, Urruela se reunió con la secretaria canadiense de Asuntos Exteriores para América Latina y África, Kristina Stuart, quien protocolizó la firma de un convenio con la Agencia Canadiense de Desarrollo, consistente en la donación de una red de información para fortalecer los lazos comerciales entre ambos países.”

Fuente: Prensa Libre.

### 5.3 Plan de Acción

Los elementos clave para desarrollar un plan de acción, son:

- La legislación existente y el establecer prioridades
- Objetivos claros
- Fuentes de financiamiento

En cuanto al tiempo esperado para llevar a cabo el proceso de modernización o reforma, este variará en función de que si el cambio es superficial, el proceso será rápido. Y si el cambio es profundo, se requerirá de un compromiso del actual y futuro gobierno.

Sin embargo, como el mismo Ministro de Finanzas comenta, el plan económico que posee el actual gobierno, busca dos grandes tareas: la de combatir la pobreza por medio de una economía productora de empleos dignos y apropiadamente remunerados; y la de asegurar un sistema fiscal capaz de suministrar recursos necesarios y sanos para la obra estatal, concentrada en proveer servicios básicos e infraestructura a la población y garantizar su seguridad.

En la primera etapa se esperan sentar las bases del crecimiento económico. En este proceso es crucial contar con el acompañamiento y apoyo financiero de la comunidad internacional, especialmente de las instituciones multilaterales de crédito, como el Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

El Ministro de Finanzas Públicas parece estar más preocupado en buscar el equilibrio macroeconómico, fuentes para financiar los procesos de paz y reducir la balanza de pagos a niveles sostenibles a mediano plazo. Parece que la modernización del sistema de DGA no es una de sus prioridades.

---

Periódico Prensa Libre, del 28 de marzo, 1996. Artículo Preocupa a industriales del área pérdida de Arancel Común C.A. Sección noticias económicas.

⇒ Tablas resumen

**CUADRO 5.1**

**FACTORES QUE MOTIVAN CONTINUAR CON LA MODERNIZACIÓN DEL SAN**

<b>Factores Internos</b>	<b>Factores Externos</b>
Incrementar la recaudación fiscal	Compromisos a nivel internacional
Reducir evasión fiscal, eliminar fraude, contrabando y la corrupción	Tratado de integración económica de Centroamérica

**CUADRO 5.2**

**FACTORES QUE LIMITAN CONTINUAR CON LA MODERNIZACIÓN DEL SAN**

<b>Factores Internos</b>	<b>Factores Externos</b>
Sindicato de la DGA fuerte y se opone a cambios	CAUCA II tiene aspectos de inconstitucionalidad
Grupos con intereses creados. El tema de aduanas es muy delicado, por ser muy político y en donde se mueven intereses económicos grandes.	
Fondos para llevar a cabo la modernización	

**CUADRO 5.3**

**VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE UN ENFOQUE REGIONAL DEL SAN**

<b>Ventajas</b>	<b>Desventajas</b>
Puede ayudar a acelerar el proceso de cambio, al reducir el costo político	El enfoque regional para desarrollar el cambio puede no estar de acuerdo con la legislación interna del país
Un instrumento de negociación ante terceros países	El enfoque regional puede no adecuarse a la realidad Nacional
Ejercer presiones internacionales sobre el Gobierno para que cumpla con los compromisos adquiridos	

CUADRO 5.4

CARACTERÍSTICAS DE LOS PLANES DE MODERNIZACIÓN ADUANERA

Acciones Clave	Costo Aproximado Implantación	Tiempo aproximado Impantación	Fuentes Financiamiento
DGA  Sistemas computadorizados, procesos administrativos	nd	nd	Ministerio de Finanzas Públicas
CACIF  Superintendencia de Aduanas. Descentralización: Preliquidación Aforo por compañías privadas Puntos de control por parte de la Superintendencia de Aduanas, en forma aleatoria Servicios por sector privado (laboratorio químico, conocimiento de mercancías, valoración)	nd	nd	Sector Privado
Otros  Arancel único del 5% para acabar con discrecionalidad en los aforos	Ninguno	Inmediato, luego de legislarlo	Dirección General de Aduanas

## CONCLUSIONES

**CUADRO 6.1**

**ANÁLISIS FODA DEL SAN: FORTALEZAS**

<b>Fortalezas</b>	<b>Implicaciones</b>
1. Voluntad de cambio Institucional	Se pueden realizar con la anuencia de la Dirección cambios orientados hacia la modernización
2. Inicio de sistematización	Tener una mejor coordinación y control
3. No existe Sindicato en las Aduanas Aéreas	Pueden tomarse las aduanas aéreas como ejemplo para realizar cambios profundos
4. Existencia de Combex-Im	Agiliza la importación y exportación de mercancías, evitando involucrar personal ajeno al proceso
5. Existencia de personal técnico con estudios universitarios locales o extranjeros sobre Aduanas o Comercio Internacional	El personal profesional puede aprovecharse para implementar cambios en la ejecución de procesos y en la agilización de procedimientos por medios computadorizados
6. Acceso a Becas para estudios en el país o el extranjero, en carreras de interés para la Dirección General de Aduanas	Se puede capacitar a personal clave de todas las áreas para impulsar cambios.

**CUADRO 6.2**

**ANÁLISIS FODA DEL SAN: OPORTUNIDADES**

<b>Oportunidades</b>	<b>Implicaciones</b>
1. La globalización y los tratados internacionales	Obligan a modificar los procesos preestablecidos y buscar métodos más ágiles para el comercio internacional
2. Existencia de cursos constantes para agentes aduaneros y para personal de la Dirección General de Aduanas, impartidos por diferentes entidades	Lograr la capacitación de personal relacionado con la Aduana y personal de ésta a un bajo costo. Existe interés por parte de varias entidades en relación con el tema aduanero

**CUADRO 6.3****ANÁLISIS FODA DEL SAN: DEBILIDADES**

<b>Debilidades</b>	<b>Implicaciones</b>
1. Falta de comunicación	No tienen servicio de telecomunicación, por lo que no están informados de situaciones básicas y de emergencia.
2. Sindicato calificado por algunos como corrupto	Da muy mala imagen de la DGA como entidad. El Sindicato obstaculiza los cambios y tiene mucho poder para entorpecer cualquier esfuerzo de modernización.
3. Procesos manuales y mucho manejo de documentos	Son lentos, no son fiables. Dan lugar a corrupción para que se agilice algún trámite.
4. Existencia de personal sin capacidad para desempeñar su puesto (no pueden ser despedidos)	Existe personal que no es competente y que continua trabajando en la Aduana, ya que no puede ser despedido por estar protegido por la Ley del Servicio Civil y el Pacto Colectivo.
5. Inadecuada infraestructura física en las Aduanas Terrestres, principalmente	Varias de las aduanas terrestres no cuentan con patios para revisar las mercancías y esto se hace en la carretera. Hay aduanas que se encuentran dentro de pueblos y otras que han generado localidades comerciales, dificultando todas las actividades relacionadas con inspección y traslado de mercancías.
6. Centralización de funciones en la Aduana Central	No pueden resolver situaciones en cada aduana, sino que la mercancía debe ser traída hasta la Aduana Central. Implica el pago de custodios y mayor tiempo.
7. Función fiscalizadora	Por pertenecer al Ministerio de Finanzas Públicas, la función de la DGA es eminentemente fiscalizadora, y no es vista como un facilitador del comercio para lograr la competitividad del país.

**CUADRO 6.4****ANÁLISIS FODA DEL SAN: AMENAZAS**

<b>Amenazas</b>	<b>Implicaciones</b>
1. Insuficiente presupuesto para el funcionamiento y principalmente para la inversión de la DGA	Se necesita de inversión física y de equipos para trabajar en forma eficiente y llevar a cabo el proceso de modernización
2. Existencia de diferentes grupos con intereses creados (fuera de la Aduana) para que la DGA siga trabajando igual	Por ejemplo el Gremio de los Custodios, algunos comerciantes, etc. Que no quieren perder su "status" y "modus operandi" o ambos
3. Muchas instituciones gubernamentales localizadas en los puestos fronterizos	La convergencia de varias instituciones diferentes en un mismo sitio, da lugar a desorden, anarquía, corrupción y duplicidad de funciones.

## RECOMENDACIONES

**CUADRO 7.1**

### RECOMENDACIONES PARA ASEGURAR LA MODERNIZACIÓN ADECUADO DEL SAN

#### GENERAL

Cambio	Cómo realizarlo	Quién lo realizará
Dada la rotación de las altas autoridades, no existe continuidad en los planes de mediano y largo plazo. Por esto debe generarse una política general de desarrollo aduanero de largo plazo.	Mediante un plan o acuerdo de largo plazo para el comercio internacional	Ministerios de Economía, Finanzas, DGA
Fortalecer el funcionamiento de la Ventanilla Única de Vehículos por medio de la adquisición de equipo moderno	Con capacitación y apoyo de equipo moderno	La Dirección General de Aduanas
Los usuarios importadores se quejan que en varias aduanas les toman muestras, cuando únicamente la Aduana Central tiene laboratorio. Se recomienda reglamentar qué tipo de productos y cantidad de los mismos es necesaria para análisis. Además, se recomienda que en el plan de modernización se identifiquen aduanas claves en donde es necesario instalar laboratorios (por ejemplo, Santo Tomás de Castilla, Puerto Quetzal, Tecún Umán, etc.)	Identificar cuáles aduanas deben tener Laboratorio Químico y de Análisis  Reglamentar qué tipo de productos y qué cantidades de éstos son necesarias para análisis	DGA y ampliar presupuesto de ésta
Gestionar con países industrializados asesoría técnica continua en el campo de la informática y laboratorio de análisis. Además, gestionar la adquisición de equipo moderno de informática para operar en red	Gestionar asesoría con países amigos. Se podría acudir a Francia, ya que ellos montaron y ayudaron a Costa Rica para implementar un laboratorio	DGA

#### AÉREAS

Cambio	Cómo realizarlo	Quién lo realizará
Se recomienda iniciar cambios de modernización en las aduanas aéreas, ya que se facilita su implementación por la ausencia de sindicato y existencia de pocos entes externos a aduanas	Por medio de un plan, pueden iniciar con la sistematización y procedimientos	DGA con los administradores de estas aduanas
En vista de que en las aduanas terrestres existen personas ajenas al proceso (cuadrillas de inspección, custodios, etc.) que entorpecen el proceso, debe aprovecharse que en las aduanas aéreas han sido desplazados, por tal motivo, sería conveniente iniciar cambios profundos (reestructuración administrativa, automatización, capacitación especializada, etc.) en estas aduanas	Por medio de un plan, pueden iniciar con la sistematización y procedimientos	DGA con los administradores de estas aduanas
Adecuar parqueos en Combex-Im y el Express		Combex-Im y la DGA

Aéreo		
-------	--	--

### TERRESTRE

Cambio	Cómo realizarlo	Quién lo realizará
Gestionar cuanto antes con GUATEL la instalación de servicio telefónico directo en las aduanas terrestres que no cuentan con ello	Gestionar por medio del Ministerio de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas y GUATEL	DGA, MFP y MCTOP
En vista de que es difícil controlar al Gremio de custodios, sería conveniente, a mediano plazo, capacitar a personal de la Guardia de Hacienda (policía fiscal) para que realice actividades de custodia de mercancía hasta los centros de almacena-miento. Evitando de esta manera robos y atrasos en el trasiego de mercancías	Coordinar con el Ministerio de Gobernación para que la Guardia de Hacienda sustituya a los custodios. Anteriormente, los custodios eran de la Guardia de Hacienda. Eliminar esta figura, ya que es un gremio que no depende de nadie ni rinde cuentas a nadie	Legislarlo
Homogeneizar los horarios de servicio de las aduanas terrestres con las de los países fronterizos. Además, deben intercalarse turnos y horarios para evitar que los usuarios tengan que pagar por servicio extraordinario (los fines de semana y días festivos), ya que actualmente no se extiende ningún recibo por servicios extraordinarios. El procedimiento actual ha sido generado por la sección 4.01 del RECAUCA, ya que su cobertura es amplia, dando lugar a interpretaciones	Estudiar los horarios de las aduanas terrestres con los países fronterizos y modificar los horarios y turnos del personal para agilizar el servicio a los usuarios y evitar el pago de servicio extraordinarios	DGA
Se recomienda aislar los puestos fronterizos terrestres, colocando bardas perimetrales, ya que con esta medida se evitaría la presencia de personas ajenas a los procesos de inspección y autorización. Se recomienda no permitir el ingreso de tramitadores locales, vendedores ambulantes, cuadrillas de inspección, vendedores de monedas extranjeras (cambistas), tiendas, ventas de comida, etc. La Guardia de Hacienda debe tener bajo su responsabilidad el ingreso y permanencia de las personas dentro del recinto aduanero para garantizar que estas personas estén realizando trámites y pasarán la frontera	Colocar bardas perimetrales, restringir el paso, permitir únicamente personal autorizado y los usuarios que pasarán la frontera	DGA, Migración, Policía, Cuarentena

Regular a las instituciones que se encuentran en las aduanas, para que se evite la autorización de locales comerciales dentro y en las proximidades de los puestos fronterizos (por lo general, son foco de contrabando) Algunos de ellos como, por ejemplo, Valle Nuevo en el cual entre el Puente y el edificio de Aduanas existen locales comerciales	Regular, establecer normas	DGA, MFP
Coordinar junto a la Dirección General de Caminos, el retiro inmediato de todas las construcciones de vivienda o comerciales asentadas en el derecho de vía, dentro del recinto aduanero y fuera de él. De esta forma se agilizaría grandemente la circulación de vehículos de carga (ejemplo de esto, San Cristóbal). De no ser posible el retiro, que se expropie o compre dichas propiedades (se necesita un marco legal actualizado para hacerlo, ya que según la Dirección General de Caminos en los procesos se presentan amparos jurídicos, por lo que se llevan hasta cinco (5) años para resolver)	Establecer normas	DGA, Dirección General de Caminos
Es recomendable que la DGA construya servicios sanitarios adecuados en los puestos fronterizos terrestres, y que los den en concesión para su respectivo mantenimiento	Establecer normas, legislar estas situaciones	DGA y empresas interesadas en obtener la concesión
Así mismo, es factible la instalación de una agencia bancaria y uno o dos restaurantes (en concesión) a cuyos empleados, previamente identificados, se les revisará en su entrada y salida del recinto para evitar anomalías	Establecer normas, legislar estas situaciones	DGA y empresas interesadas en obtener la concesión
Antes de instalar los locales comerciales antes mencionados (agencia bancaria, restaurantes) debe contarse con la autorización del Director o Subdirector de Aduanas y del Administrador del Puesto fronterizo	Coordinación y comunicación entre el administrador y la DGA	DGA
En vista del descontrol que existe en las Aduanas por la existencia de varias entidades gubernamentales, se recomienda que el Administrador del Puesto fronterizo terrestre (aduanas) sea el único responsable de éste. Todas las entidades involucradas deberán informarle de cualquier cambio en sus operaciones	Establecer normas y legislar	DGA, Migración, Policía Nacional, Guardia de Hacienda, Cuarentena

## MARÍTIMO

Cambio	Cómo realizarlo	Quién lo realizará
De acuerdo con los datos del Anexo 3, en los puertos marítimos existen entre 72 y 138 empleados de aduanas en cada puerto, es necesario evaluar la necesidad de esta cantidad de personas, ya que en otros puestos aduaneros puede haber necesidad de personal	<p>Evaluar el desempeño de los trabajadores. Evaluar las necesidades de personal en otras aduanas</p> <p>Cambiar leyes (Ley del Servicio Civil), ya que en el Gobierno no existe evaluación del desempeño como tal</p>	Administradores de Aduana, Departamento de Personal.
Varios importadores han manifestado que tienen problemas para retirar mercancías de los recintos portuarios, porque les solicitan sellar sus documentos en varias entidades (solicitan hasta siete sellos). Esto implica que el transportista debe ir de oficina en oficina para conseguirlos y hace que se retrase y en ocasiones, es foco de corrupción. Se recomienda evaluar la necesidad de tanto sello	Evaluar la necesidad de sellos (reingeniería)	DGA, MFP
Se recomienda una mejor comunicación entre el personal de Aduanas y personal de la Empresa portuaria, para coordinar sus actividades	Coordinación y Comunicación entre entidades	DGA, Administradores de aduanas, Empresas Portuarias, Gerentes portuarios

## BIBLIOGRAFÍA

Boletín Estadístico octubre-noviembre-diciembre, 1994. Banco de Guatemala.

Código Aduanero Uniforme Centroamericano, CAUCA, 1964.

Documento de la Misión de Reconocimiento y Evaluación de los Puestos Fronterizos Terrestres Centroamericanos. Realizada del 25 al 30 de setiembre, 1995.

Ley de Fomento y Desarrollo de la actividad de Exportación y de Maquila. Decreto 29-89 del Congreso de la República. pp. 39.

Manual de Exportación. NOVAMERC. Guatemala, 1995. pp. 37.

Periódico: Prensa Libre, del 1.º de marzo, 1996. Artículo "Autoridades salvadoreñas y guatemaltecas están tras la pista de banda de robacarros" de myr.

Periódico: Prensa Libre, del 28 de marzo, 1996. Artículo "Preocupa a industriales del área perdida de Arancel Común, C.A. Sección noticias económicas.

Periódico: Siglo Veintiuno, del 6 de marzo, 1996. Artículo "Devaluación del peso mexicano continúa incentivando contrabando hacia Guatemala" de Manolo Acabal.

Reglamento del Código Uniforme Centroamericano, RECAUCA, SIECA. Octubre, 1980.

Revista: Brillante XVI Congreso y Asamblea Ordinaria de la Asociación Internacional de Agentes Profesionales de Aduanas. Asunción, 23 al 27 de octubre, 1995.

Revista: Crónica. Febrero, 1996.

Revista: Gerencia. Marzo, 1996.

Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Acta de la Primera Reunión del Consejo de Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional. Preliminar. Alajuela, Costa Rica, 1.º de setiembre, 1995.

Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Acta de la Segunda Reunión del Consejo de Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional. Preliminar. San Pedro Sula, Honduras, 11 y 12 de diciembre, 1995.

XIV Curso Iberoamericano sobre técnicas aduaneras internacionales. Eckstein Paz, Erika Christiane. Dirección General de Aduanas República de Guatemala. Madrid, septiembre de 1992. pp. 92.

Sistema Arancelario Centroamericano, SAC.

## ENTREVISTAS<sup>6</sup>

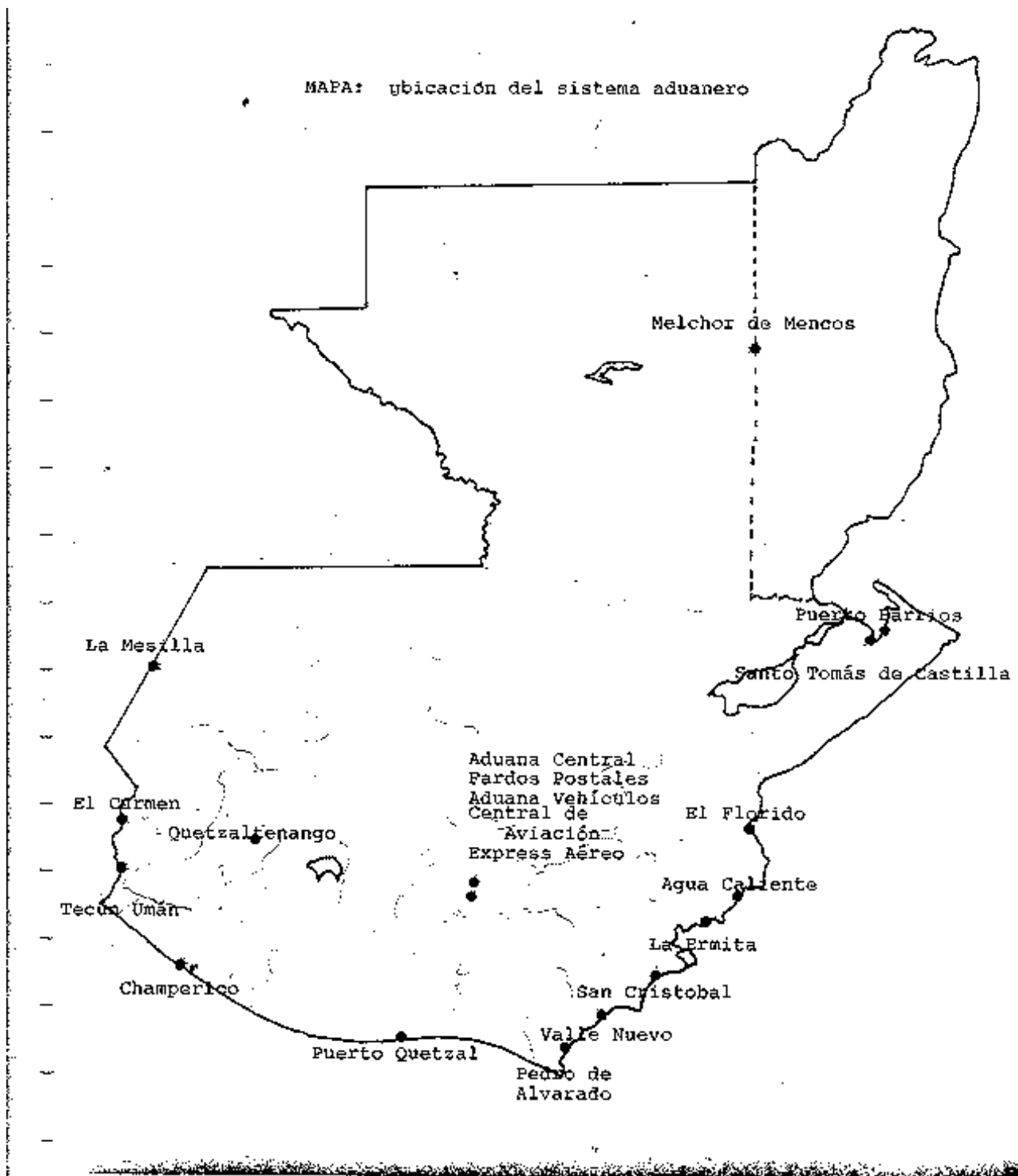
<b>Entidad</b>	<b>Número de Personas Entrevistadas</b>
Dirección General de Aduanas	14
Ministerio de Finanzas Públicas	5
Combex-Im	1
Gremial de Exportadores de Producto No Tradicionales	1
Agentes Aduaneros	1
Corporación de Agentes Aduaneros de Guatemala	1
Gremial de Transportistas de Carga	1
Empresas Exportadores	2
Empresas Importadoras/Exportadoras	2
Empresas Importadoras	1
Cámaras Empresariales	2

<sup>6</sup> Las personas que colaboraron en esta investigación pidieron se guardara confidencialidad con respecto a su identidad y la información proporcionada. Dados los grandes intereses (económicos y políticos) que se manejan alrededor del Sistema de Aduanas.

## **ANEXOS**

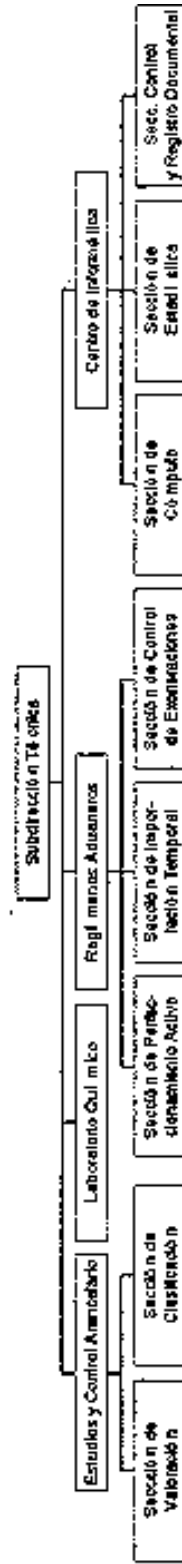
# ANEXO 1

## UBICACIÓN DEL SISTEMA ADUANERO DE GUATEMALA

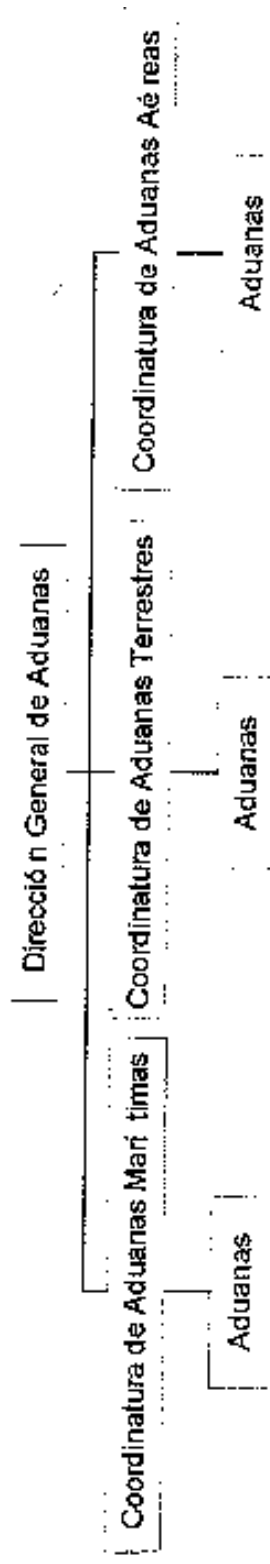




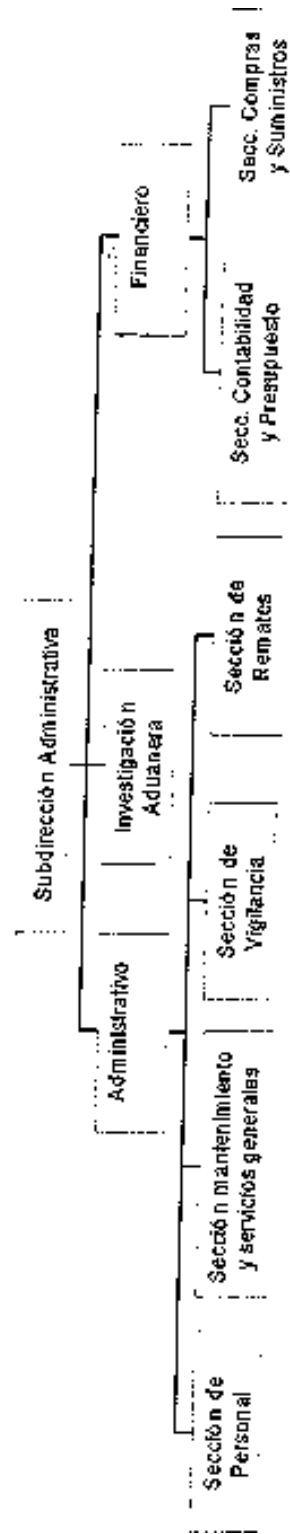
# Organigrama de la Dirección General de Aduanas (Cont.)



# Organigrama de la Dirección General de Aduanas (Cont.)



# Organigrama de la Dirección General de Aduanas (Cont.)



## ANEXO 3

### DETALLE DE EMPLEADOS POR ADUANA

#### NUMERO DE EMPLEADOS POR ADUANA

Renglones presupuestarios: 011, 021, 022, 041 y 079

ADUANA	011	021	022	041	79	TOTALES POR ADUANA
Agua Caliente	23	4	2	0	2	31
Central	106	0	8	6	9	129
Central de Aviación	42	0	2	1	0	45
Champerico	4	0	0	0	0	4
Copex	2	0	0	0	0	2
Dirección Gral de Aduanas	132	1	1	17	84	235
El Carmen	57	3	1	8	2	71
El Florido	5	0	1	0	0	6
Express Aéreo	54	0	3	1	7	65
Fardos Postales	21	0	3	0	0	24
La Ermita	15	0	0	0	0	15
La Mesilla	9	1	0	0	0	10
Mejchor de Mencos	8	0	1	1	0	10
Novena Visturia	9	0	0	0	0	9
Pedro de Alvarado	38	0	1	4	0	41
Primera Visturia	8	0	0	0	0	8
Puerto Barrios	51	4	1	14	2	72
Puerto Quetzal	59	13	2	8	2	84
Quetzaltenango	9	0	1	0	1	11
San Cristóbal	23	1	0	0	0	24
Santo Tomás de Castilla	108	11	3	16	2	138
Tecún Umán	74	4	1	12	4	95
Valle Nuevo	26	2	0	10	3	41
Vehículos	46	0	2	1	11	60
Zona Franca Amatitlán	1	0	2	0	0	3
<b>TOTALES POR RENGLON</b>	<b>926</b>	<b>44</b>	<b>35</b>	<b>99</b>	<b>129</b>	<b>1233</b>

Fuente: Sección de Personal, Dirección General de Aduanas

- 011 Pagado por el Gobierno
- 021 Supernumerario
- 022 Contrato con Almacenadora
- 041 Pago por planilla
- 079 Servicio técnico y/o profesional

## ANEXO 4

### DATOS IMPORTANTES DE ADUANAS FRONTERIZAS: HALLAZGOS EN VARIAS ADUANAS FRONTERIZAS<sup>7</sup>

#### **Puesto fronterizo Ciudad Pedro de Alvarado Guatemala - El Salvador**

Horario de servicio:	<p>Aduana:           Ordinario 6:00 a 16:30 hrs                           Extraord. 16:30 a 21:00 hrs</p> <p style="text-align: center;">El servicio extraordinario es pagado por el interesado, según información de las autoridades.</p> <p>Migración       Ordinario 05:30 a 16:30 hrs                           Extraord. 16:30 a 21:00 hrs</p> <p>Cuarentena       Ordinario 6:00 a 16:30 hrs                           Extraord. 16:30 a 21:00 hrs</p>
Cobros <sup>8</sup>	<p>Aduana</p> <p style="padding-left: 20px;">Vistoría</p> <p style="padding-left: 40px;">Formulario Aduanero           US\$ 1.72</p> <p style="padding-left: 40px;">GTI                                   US\$ 3.44</p> <p style="padding-left: 40px;">Control de vehículos           US\$ 0.86</p> <p>Migración</p> <p style="padding-left: 20px;">CA-4</p> <p style="padding-left: 40px;">Costa Rica, terceros países   US\$ 0.86</p> <p>Cuarentena</p> <p style="padding-left: 20px;">Inspección t. Ordinario       US\$ 1.72</p> <p style="padding-left: 20px;">Inspección t. Extraord       US\$ 3.44</p> <p>Cuadrilla de Registro</p> <p style="padding-left: 20px;">Por inspección cualquier hora                   US\$ 3.44</p>
Infraestructura	<p>Existen limitaciones en cuanto al registro de la mercancía, pues se realiza en la carretera, en algunos casos.</p> <p>En relación a las telecomunicaciones se cuenta solamente con teléfono comunitario.</p>
Varios	<p>Al igual que en los restantes puestos fronterizos de Guatemala, después de realizar la correspondiente inspección, los usuarios frecuentes de dichas fronteras informaron que los cobros por servicio</p>

<sup>7</sup> Misión de Reconocimiento y Evaluación de los puestos fronterizos terrestres centroamericanos

<sup>8</sup> Todos los valores son pagados en Quetzales, en este Anexo se presentan expresados en US Dólares para facilitar su comparación con los cobros realizados en otros países centroamericanos.

	extraordinario se efectúan de 6 a 8 horas y de 16 horas en adelante, de lunes a viernes. Sábados, domingos y días festivos, todo el día.
--	--

**Puesto fronterizo Valle Nuevo  
Guatemala - El Salvador**

Horario de servicio:	<p>Aduana:           Ordinario 6:00 a 16:30 hrs                           Extraord.16:30 a 21:00 hrs</p> <p>Migración           Ordinario 06:00 a 16:30 hrs                           Extraord. 16:30 a 21:00 hrs</p> <p>Cuarentena         Ordinario 6:00 a 16:30 hrs                           Extraord. 16:30 a 21:00 hrs</p>
Cobros	<p>Aduana</p> <p>Vistoría</p> <p>Sello Formulario</p> <p>Aduanero                           US\$ 0.86</p> <p>GTI                                    US\$ 1.72</p> <p>Control de vehículos           US\$ 0.86</p> <p>Migración</p> <p>CA-4</p> <p>Costa Rica, terceros países   US\$ 0.86</p> <p>Cuarentena</p> <p>Por inspección vehículo cargado                            US\$ 1.72</p> <p>Cuadrilla de Registro</p> <p>Cuadrilla de registro, cualquier hora                   US\$ 4.30</p>
Infraestructura	No se cuenta con el equipo idóneo para cargar y descargar mercancías; así como, las instalaciones en predios adecuados. En relación a las telecomunicaciones, se cuenta con teléfono comunitario y radio conectado a la Central.
Varios	Los funcionarios de aduanas establecieron que el cobro que efectúan en servicio ordinario y extraordinario sirve para cubrir el pago de sus horas extra de trabajo.

**Puesto fronterizo San Cristóbal  
Guatemala - El Salvador**

Horario de servicio:	<p>Aduana: Ordinario 5:00 a 16:30 hrs Extraord. 16:30 a 21:00 hrs</p> <p>Migración Ordinario 5:00 a 16:30 hrs Extraord. 16:30 a 21:00 hrs</p> <p>Cuarentena Ordinario 5:00 a 16:30 hrs Extraord. 16:30 a 21:00 hrs</p>
Cobros	<p>Aduana</p> <p>Visturía</p> <p>Formulario Aduanero US\$ 1.72</p> <p>GTI US\$ 2.50</p> <p>Control de vehículos</p> <p>Ordinario</p> <p>Extraordinario US\$ 0.86</p> <p>Migración</p> <p>Servicio extraordinario US\$ 0.51 por vehículo y varía de US\$ 1.72 a US\$ 2.50 dependiendo del tipo de este (Base Decreto del 31 de diciembre de 1993)</p> <p>Cuarentena</p> <p>Vehículo cargado, cualquier hora US\$ 1.72</p> <p>Vehículo vacío</p> <p>Ordinario</p> <p>Extraordinario US\$ 0.51</p> <p>Cuadrilla de Registro</p> <p>Cualquier hora US\$ 2.50</p>
Infraestructura	<p>Existen limitación en el recinto aduanero, la revisión de la carga internacional se efectúa a la orilla de la carretera. Referente a las telecomunicaciones existe teléfono comunitario y público, cuentan con un fax y no existe sistema de cómputo.</p>
Varios	<p>El talonario de Certificados Fitosanitarios no lo da el Gobierno, por lo que los transportistas deben comprarlo, este trámite tarda de 2 hrs a 2:30 hrs por furgón.</p>

**Puesto fronterizo La Ermita  
Guatemala - El Salvador**

Horario de servicio:	<p>Aduana: Ordinario 6:00 a 16:30 hrs Lunes a viernes Extraord. 16:30 a 21:00 hrs Sáb., dom., días festivos</p> <p>Migración Ordinario 6:00 a 16:30 hrs Extraord. 16:30 a 21:00 hrs</p> <p>Cuarentena Ordinario 6:00 a 16:30 hrs Extraord. 16:30 a 21:00 hrs</p>
Cobros:	<p>Aduana Depende de la hora de circulación, en horas extraordinarias se cobra US\$ 1.72 por vehículo</p> <p>Migración CA-4 Costa Rica, terceros países</p>
Infraestructura	Referente a las telecomunicaciones no existe teléfono, se comunican a través de radio. Hay inconveniente en que la comunicación se interrumpe a ciertas horas del día. No existen bodegas, ni montacargas.
Varios	Se estableció que este puesto fronterizo es de tránsito. El señor Administrador indicó que dan prioridad a los precederos.

**Puesto fronterizo Agua Caliente  
Guatemala - Honduras**

Horario de servicio:	<p>Aduana: Ordinario 8:00 a 16:30 hrs Extraord.6:00 a 8:00 y de 16:30 a 21:00 hrs</p> <p>Migración Ordinario 8:00 a 16:30 hrs Extraord.6:00 a 8:00 y de 16:30 a 21:00 hrs</p> <p>Cuarentena Ordinario 8:00 a 16:30 hrs Extraord.6:00 a 8:00 y de 16:30 a 21:00 hrs</p>
Cobros	<p>Aduana</p> <p>Visturía</p> <p>Formulario Aduanero</p> <p>Servicio ordinario US\$ 0.86</p> <p>Extraordinario US\$ 1.72</p> <p>Control de vehículos</p> <p>Ordinario</p> <p>Extraordinario US\$ 0.86</p> <p>Migración</p> <p>CA-4</p> <p>Costa Rica, terceros países</p> <p>Cuarentena</p> <p>Inspección servicio extraordinario US\$ 0.86</p>
Infraestructura	El puesto fronterizo carece de bodega, básculas y montacargas, cuenta con fax y teléfono. Cuenta con un sistema de computación únicamente para vehículos, no así, para visturía y chequería.
Varios	Realizan cobros en servicio extraordinario: US\$ 0.17 p.p./US\$ 0.86 por vehículo. US\$ 1.72 por sellar formulario aduanero.

## ANEXO 5

# GUÍA LEGAL SOBRE RESTRICCIONES AL COMERCIO EXTERIOR

EN PORTADA

### Anexo.

#### GUÍA LEGAL SOBRE RESTRICCIONES A LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS\*

##### 1. Prohibiciones relacionadas con la exportación de mercancías.

Armas de fuego y otros, ciclamatos, drogas peligrosas, especies amenazadas de flora y fauna, helechos arborecentes, usadera, monedas, barras y lingotes de oro, monedas de plata, objetos arqueológicos, históricos o artísticos, orquídeas, opio, quetzales, raíces de plantas dioscoreáceas y amarilidáceas, sangre total, plasma o sus derivados, tortugas.

##### 2. Régimen de licencia previa de exportación de mercancías.

Ajojolote, alévinos, animales silvestres, sus productos y subproductos, armas de fuego y municiones, café, camarón, crustáceos, chatarra (derogado), estupefacientes y sicotrópicos, especies de fauna y flora silvestre, ganado bovino, granos básicos (acuerdo 656-94 mag/derogado), moluscos, palomas, pescados, pieles, pieles de lagarto (ver animales silvestres, sus productos y subproductos), productos medicinales, productos mineros, suelas de cuero, sustancias medicinales, maridos frescos.

##### 3. Prohibiciones relacionadas con importación de mercancías.

Abejas, animales domésticos, animales, productos y subproductos, arbolitos naturales con fines navideños, arena, armas de fuego y otras, artificios pirotécnicos, bulbos de Bonas y tubérculos (derogado), café, cloramatas, cohetillos y otros artificios pirotécnicos, coníferas, ceforo blanco, flores y fauna silvestre, frutas y flores, harina de trigo (Decreto 14-90 del Congreso de la República), juegos pirotécnicos, kenaf, llantas usadas, marihuana, opio, papa, pesticidas, plantas, productos biológicos para uso veterinario, productos vegetales, resella, sal, saltpétricos, sacos usados y embalgajes, sebo, semillas, tierra, trigo.

##### 4. Régimen de licencia previa de importación de mercancías.

Abonos y fertilizantes, alimentos, animales, productos y sub productos cap. 1, 2, 3, 4, 5, armas de fuego defensivas y deportivas, artificios pirotécnicos, balas, café, estruchos, casquetes de seguridad, caucho sintético, cloratos, especies acuáticas, especies estancadas, equipos transmisores, estupefacientes y psicotrópicos, explosivos, fertilizantes, fulminantes, granos básicos (656-94 mag/derogado), harina de trigo (permiso otorgado por el Ministerio de Economía, previa opinión favorable de la Gremial Nacional de Fritueros), herbicida tipo hormonal 2, 4-d Ester, hule, insecticidas, juegos pirotécnicos; kenaf, manzanas frescas, máquinas estampadoras de dineros fiscales, medicinas, municiones, palomas, papel para cigarrillos, pears frescos, pesticidas y productos similares, pólvora o propelantes, publicaciones periódicas ilustradas, plomo, productos de tocador e higiene personal, productos medicinales, productos mineros, productos biológicos, sebo industrial para la elaboración de jabón y alimentos para animales, sellos de correos, semilla de algodón, telas, uvas frescas.

##### 5. Mercancías que requieren licencia de importación o exportación de conformidad con las disposiciones del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

Aguardiente de caña, alcohol etílico esté o no esté desnaturalizado, algodón, azúcar de caña refinada o sin refinar, cigarrillos, especes silvestres, jugos de frutas fermentados y vinos de frutas fermentados, elaborados a base de concentrados o esencias naturales o sintéticas, tabaco en rama, incluso los desperdicios.

##### 6. Disposiciones legales sobre importación y exportación derivadas de aspectos sanitarios.

Normas para preservar la salud: alimentos, alimentos de origen animal, medicamentos biológicos de uso humano.  
Normas para preservar la salud animal: aves de corral de raza fina, animales, productos y subproductos, productos para alimentación animal, productos biológicos químico-farmacéuticos para animales.  
Normas de sanidad vegetal: abonos y fertilizantes, café, fumigación de productos, productos agrícolas, semillas de granos básicos.

##### Otros aspectos relacionados con importación y exportación de mercancías.

Cuotas de importación: leche deshidratada, íntegra y descremada, kenaf.  
Normas de calidad: cardamomo, ganado, productos mineros, sal común.  
Cuotas de transporte: tabaco.  
Operaciones temporales: armas de fuego, café, exportaciones temporales, importaciones temporales, alambiques, alcohales y aguardientes, delitas, hule, llantas, metales preciosos, productos mineros, trigo, sal (yodada), azúcar (con vitamina "A"), harina de trigo (fortificada).

\*Versión actualizada a mayo de 1992. Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía.



## ANEXO 7

### VALORES, VOLÚMENES Y PRECIOS MEDIOS DE LAS PRINCIPALES EXPORTACIONES

VALORES, VOLUMENES Y PRECIOS MEDIOS DE LAS PRINCIPALES EXPORTACIONES

PRODUCTOS		AÑOS				
		1990	1991	1992	1993	1994
CAFÉ	Volumen miles kgs	200430.6	173646.7	194730.2	220579.4	187496.2
	Valor Miles \$	323413.3	286543.3	248955.3	267431.3	317916.7
	Precio Medio	1.61	1.65	1.28	1.21	1.7
ALGODÓN	Volumen miles kgs	25808.9	17502.4	11971.1	3835	492
	Valor Miles \$	32514.2	21889.8	13856.5	4278.1	569
	Precio Medio	1.26	1.25	1.14	1.12	1.1
BANANO	Volumen miles kgs	360560.6	350414.4	502948.9	431795.4	540222.6
	Valor Miles \$	69662.3	67589.4	103144.3	88749.3	114289.4
	Precio Medio	0.19	0.19	0.21	0.23	0.21
CARDAMOMO	Volumen miles kgs	11114.2	13163.2	13241	14443.2	13214.4
	Valor Miles \$	34479.1	29334.4	32067.4	39360.5	42187.5
	Precio Medio	3.1	2.23	2.42	2.73	3.19
CACAO	Volumen miles kgs	22.1	83.8	764	144.9	101.1
	Valor Miles \$	23.1	81.7	815	98.2	126.1
	Precio Medio	1.05	0.98	0.8	0.68	1.25
MADERA	Volumen miles kgs	20192.3	25511.8	29188.9	3769.4	270.6
	Valor Miles \$	6572.4	8096.1	10002.3	901.2	107.7
	Precio Medio	0.33	0.32	0.34	0.24	0.4
MIEL ABEJA	Volumen miles kgs	1600.8	1808.2	1828.4	1512.6	1752.2
	Valor Miles \$	1230.8	1362.1	1582.1	1140.4	1418.1
	Precio Medio	0.77	0.75	0.85	0.75	0.81

FUENTE: Pólizas y Formasiones Aduaneras  
Departamento de Estadística, Banco de Guatemala

VALORES, VOLUMENES Y PRECIOS MEDIOS DE LAS PRINCIPALES EXPORTACIONES

PRODUCTOS		AÑOS				
		1990	1991	1992	1993	1994
PESCADO CRUSTACEO Y MOL.	Volumen miles kgs	11208.2	14748.2	15753	16722.6	19691.2
	Valor					
	Miles \$	32921	36885	45363	51626.7	60071.8
	Precio Medio	2.94	2.49	2.88	3.09	3.05
PLANTAS SEMILLAS Y FLORES	Volumen miles kgs	22112.1	21884	45470.2	47894	52822.7
	Valor					
	Miles \$	14796.2	15892.4	40751.7	38884.2	50831.4
	Precio Medio	0.67	0.72	0.9	0.81	0.96
SEMILLA DE ALGODON	Volumen miles kgs	291.8	494.5	86	55.5	2.2
	Valor					
	Miles \$	185.7	600.1	59.7	33.6	0.4
	Precio Medio	0.64	1.21	0.69	0.61	0.18
AZUCAR	Volumen miles kgs	397477.9	629691.8	790214.4	662537.1	694826.8
	Valor					
	Miles \$	120391.1	138140.4	158057.6	143049.4	161469.2
	Precio Medio	0.3	0.22	0.2	0.22	0.23
CARNES FRESCAS	Volumen miles kgs	16397.3	21747.4	12839.3	13695	5701.7
	Valor					
	Miles \$	26719.4	29270.9	16665.1	17365.8	8257.8
	Precio Medio	1.63	1.35	1.31	1.27	1.45
CAFE SOLUBLE	Volumen miles kgs	208.5	210.6	300.3	266.1	91.1
	Valor					
	Miles \$	299.1	216.7	293.4	353.2	272.5
	Precio Medio	1.43	1.03	0.98	1.34	2.99
ACEITES ESENCIALES	Volumen miles kgs	2826.5	1275.5	2807.5	3682.1	4858.2
	Valor					
	Miles \$	4014	2843.6	3182	3718.1	5206.9
	Precio Medio	1.42	2.23	1.22	1.02	1.05

FUENTE: Pólizas y Formularios Aduaneros  
Departamento de Estadística, Banco de Guatemala

VALORES, VOLUMENES Y PRECIOS MEDIOS DE LAS PRINCIPALES EXPORTACIONES

PRODUCTOS	AÑOS	1990	1991	1992	1993	1994
CONCENT. PLOMO, ZINC, OTROS	Volumen miles kgs	50935.6	53272.5	96238.6	80889.1	110057.9
	Valor Miles \$	5291.4	8785.7	12923	15921.6	21195.4
	Precio Medio	0.1	0.13	0.13	0.2	0.19
LEGUMBRES	Volumen miles kgs	92851.1	106332.8	97185.7	109930.9	123161.7
	Valor Miles \$	41786.9	40166.9	41310.4	46807.8	50172.6
	Precio Medio	0.45	0.38	0.43	0.43	0.41
LLANTAS Y CAMARAS CAUCHO	Volumen miles kgs	8423	7951.5	7153.6	7534.9	22978.9
	Valor Miles \$	19732.3	18481.6	18346.7	16899.1	17849.8
	Precio Medio	2.09	2.29	2.56	2.24	0.77
BOLSAS PAPEL Y CAJAS CARTON	Volumen miles kgs	9807.7	17783.7	18085.8	24281.7	26440.7
	Valor Miles \$	10023.8	15893.4	16975.7	20290.7	22109
	Precio Medio	1.02	0.89	0.94	0.84	0.84
PETROLEO	Volumen miles kgs	1298.4	1063.4	1520.2	2093.4	2166.1
	Valor Miles \$	20838.4	19113.3	19990.7	24493.2	22247.7
	Precio Medio	16.05	17.97	13.15	11.7	10.27
FRUTAS FRESCAS SECAR Y PREP.	Volumen miles kgs	82539.9	130020.9	131159	87696.8	103129.4
	Valor Miles \$	23871.3	37429.2	37215.5	25223.2	28386.1
	Precio Medio	0.29	0.29	0.28	0.29	0.28
OTROS	Valor Miles \$	374203.6	426316.8	474254.4	523787.9	578345.3
TOTAL	Valor Miles \$	1162970	1202194.8	1295282	1340419	1502610

FUENTE: Pólizas y Formularios Aduaneros  
Departamento de Estadística, Banco de Guatemala

## ANEXO 8

### DATOS DE IMPORTACIONES

**VALOR IMPORTACIONES CIF POR PRINCIPALES GRUPOS DE PRODUCTOS  
CLASIFICACION SAC (1)  
(MILES DE US DOLARES)**

A FIN DEL PERIODO	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL	PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL	GRASAS, ACEITES Y CERAS (DE ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL)	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS MINERALES	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	MATERIAS PLASTICAS DE CELULOSA, RESINA Y CAUCHO
1990	23600.8	119936.3	32034.6	47497.5	285193.1	267762.7	106852.6
1991	28172.3	90048.0	37968.9	71869.9	316008.1	315843.7	113483.6
1992	44814.3	100740.7	38804.6	100999.7	348450.8	359197.9	138541.4
1993	40013.1	108289.3	43981.9	114848.5	334738.4	344741.8	145067.6
1994	47369.9	120563.1	46859.6	144512.3	324012.1	334714.2	145455.1

(1) Hasta 1993 la clasificación utilizada fue NALCFA 4

(a) Incluye: pargos y guisantes, plantas preparadas y semillas de plantas; flores artificiales

(b) Manufacturas de piedra, yeso, azulejos, mármol y mármol análogos, productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio

(c) Incluye: metales preciosos, granadas de metales preciosos y manufacturas de estos metales, óxidos de metales preciosos

(d) Incluye: instrumentos y aparatos de cinematografía, de medida, de comprobación y de precisión, instrumentos de música, aparatos para el registro o reproducción del sonido y de imágenes y sonido en televisión

FUENTE: Política y Fomento Acuáticos, Depto. Estadística (Economía, Banco de Guatemala)

VALOR IMPORTACIONES CIF POR PRINCIPALES GRUPOS DE PRODUCTOS  
 CLASIFICACION SAC (1)  
 (MILES DE US DOLARES)

A FIN DEL PERIODO	PIELES, CUÉRCOS PELETERIA Y MANUFACTURA DE ESTAS MAT.	MADERA CORCHO ESPERTERIA Y CESTERIA	PAPEL Y ARTICULOS DE PAPEL	MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS	CALZADO SOMBRERERIA Y OTROS (a)	MANUFACTURAS DE MINERALES (b)	PERLAS, PINAS, PIEDRAS PRECIOSAS, SEMIPRECIOSAS Y SIMILARES (c)
1990	2629.0	2992.9	9054.4	51876.9	5083.7	26092.0	1059.2
1991	5321.4	2786.2	9699.9	62771.6	7818.3	26872.3	1729.9
1992	6855.3	3908.0	122671.1	82795.0	11761.9	33303.9	3270.8
1993	6471.7	5140.4	128828.6	90859.0	10993.2	37994.3	2585.4
1994	6777.1	5839.7	134219.8	85390.7	14386.4	39449.4	3141.7

FUENTE: Pólizas y Formas de Aduana. Depto. Estadística Económica, Banco de Guatemala

A FIN DEL PERIODO	METALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS	MAQUINAS Y APARATOS MATERIAL ELECTRICO	MATERIAL DE TRANSPORTE	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA Y OTROS (d)	ARMAS Y MUNICIONES	MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS	OBJETOS DE ARTE PARA COLECCIONES Y ANTIGUEDADES	TOTAL
1990	151279.1	266437.6	118363.3	27265.4	6992.8	14612.9	462.3	1648799
1991	152913.5	267512.1	209691.4	27309.2	675.1	16419.3	49.7	1851254.0
1992	216359.6	486377.6	362498.4	36370.3	4899.4	26084.9	36.7	2531533
1993	215449.6	476401.2	423200.7	33025.8	2314.6	34405.3	112.2	2599273
1994	221261.1	434566.1	392501.9	36993.8	5485.1	41802.7	229.1	2647630

FUENTE: Pólizas y Formas de Aduana. Depto. Estadística Económica, Banco de Guatemala

## ANEXO 9

### DATOS IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

VALOR DE EXPORTACIONES FOB E IMPORTACIONES CIF  
(Millas de US Dollars)

PAISES	1990		1991		1992		1993		1994	
	EXPORTACION	IMPORTACION	EXPORTACION	IMPORTACION	EXPORTACION	IMPORTACION	EXPORTACION	IMPORTACION	EXPORTACION	IMPORTACION
TOTALTES	1162970.1	1648792.6	1202180.5	1851253.8	1296291.8	2631532.5	1340418.7	2458973.4	1003518.4	2647629.8
Centroamérica	31783.7	148020.8	366864.4	174321.6	425834.8	272005.6	452482.3	282488.3	522813.1	355338.5
Norte América	50881.4	785942.7	521689.4	906275.3	523784	437641.8	564368.2	1377046.2	581510.6	1353071.8
Caribe y Sudamérica	59030.6	246928.9	51973.2	274852.6	50017.4	328254.5	59109.1	301140.9	100410.6	243154.1
Comunidad Económica Europea	134970.6	211841.3	125088.2	209616	129388.3	252161.2	134869.6	247746.8	263398	261077.9
Japón	34576.8	38463.8	34059.5	121910.7	21827.7	146653.2	23253.8	137980.4	38801.2	400550.6
Rusia y el Mundo	116671.1	107701.3	113830.8	166724.6	142329.6	208057	110245.7	250989.8	135116.9	233536.9

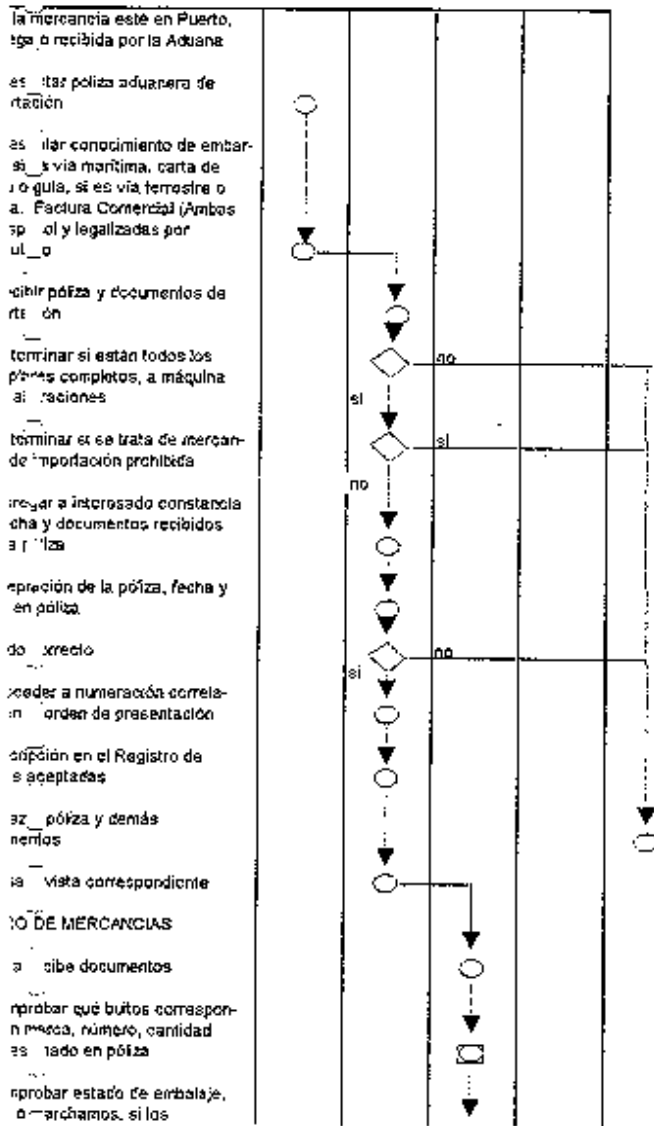
FUENTE: Polaris y Formata de Abiertos, Depto. de Estadística Económica, Banco de Guaymas A.C.

# ANEXO 10

## FLUJOGRAMAS

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE ADOCUACION	GUATEMALA
---------------------------------------	-----------

Función de la Actividad	Agente Aduana	Aduana Central	Func. Aduana Vista	Revisor
-------------------------	---------------	----------------	--------------------	---------



### NOTAS

Requisitos de la Factura: Traer los gastos de flete marítimo y seguro para que el valor sea CIF.

Si no lo trae agregar flete ficticio para llegar a establecer valor CIF

Carta de porte debe traer valor del flete

El tiempo depende de qué tanto le urge al cliente. Si urge lo pueden sacar el mismo día. Si no urge, en 3 días. Es eventual.

Costo: Fuera del Aforo, 10% de IVA  
Multas: si viene incompleto el detalle de gastos o no lo trae, Pesos Centroamericanos 5 (US\$5 al tipo de cambio)

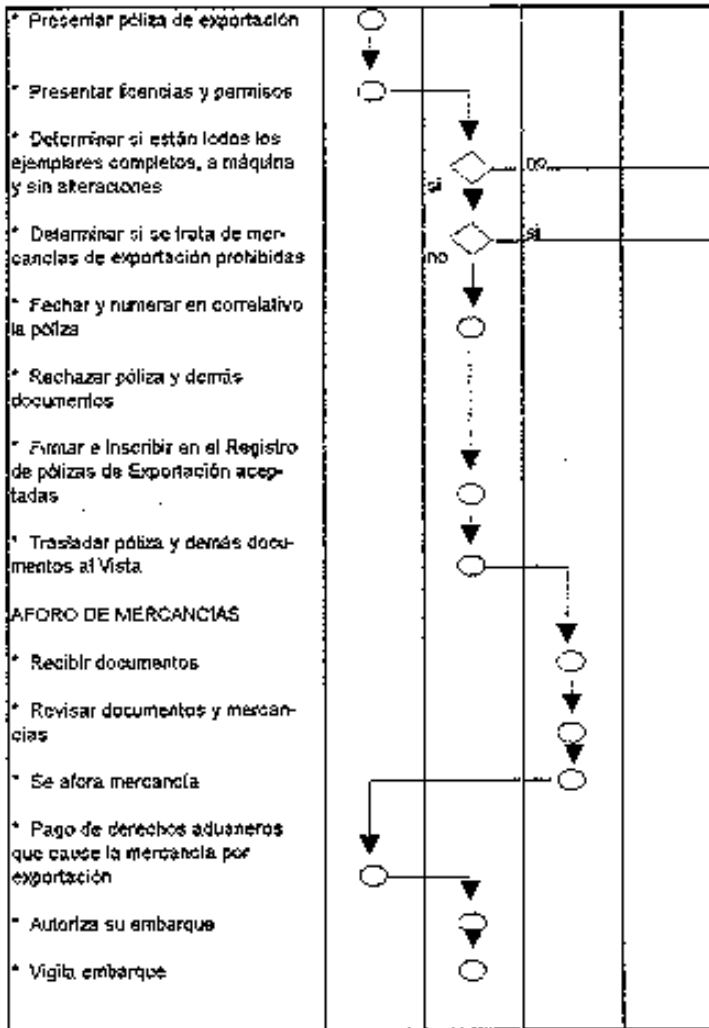
Si los documentos no declaran correctamente la mercancía o su mejor clasificación

Que la factura no esté en castellano. Que no traiga lugar o fecha, en el conocimiento de embarque o carta de porte. Que no traiga valor de flete, firma del capitán o persona encargada, valor del flete, peso o lugar de embarque.

Si la mercancía es peligrosa o de fácil descomposición o deterioro, se puede hacer un Aforo provisional. El agente o consignatario presentará la póliza provisional. Esta se acepta y la Aduana tramitará monto provisional de los gravámenes, servicios y demás cargos aplicables. El interesado deberá depositar en efectivo una suma establecida más 10% de

**FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES EXPORTACIÓN GUATEMALA**

Ejecutor de la Actividad Descripción de la Actividad	Agente Aduana	Aduana Central	Func. Aduana Vista	Aduana Revisor
---	------------------	-------------------	-----------------------	-------------------



**NOTAS**

Debe acompañarse Certificado de Origen (Cámara de Industria), enviar los documentos al consulado de la ciudad de destino.

Antes pasar a Ventanilla Unica de Exportaciones

Tiempo: Vista no debe tardar más de tres días

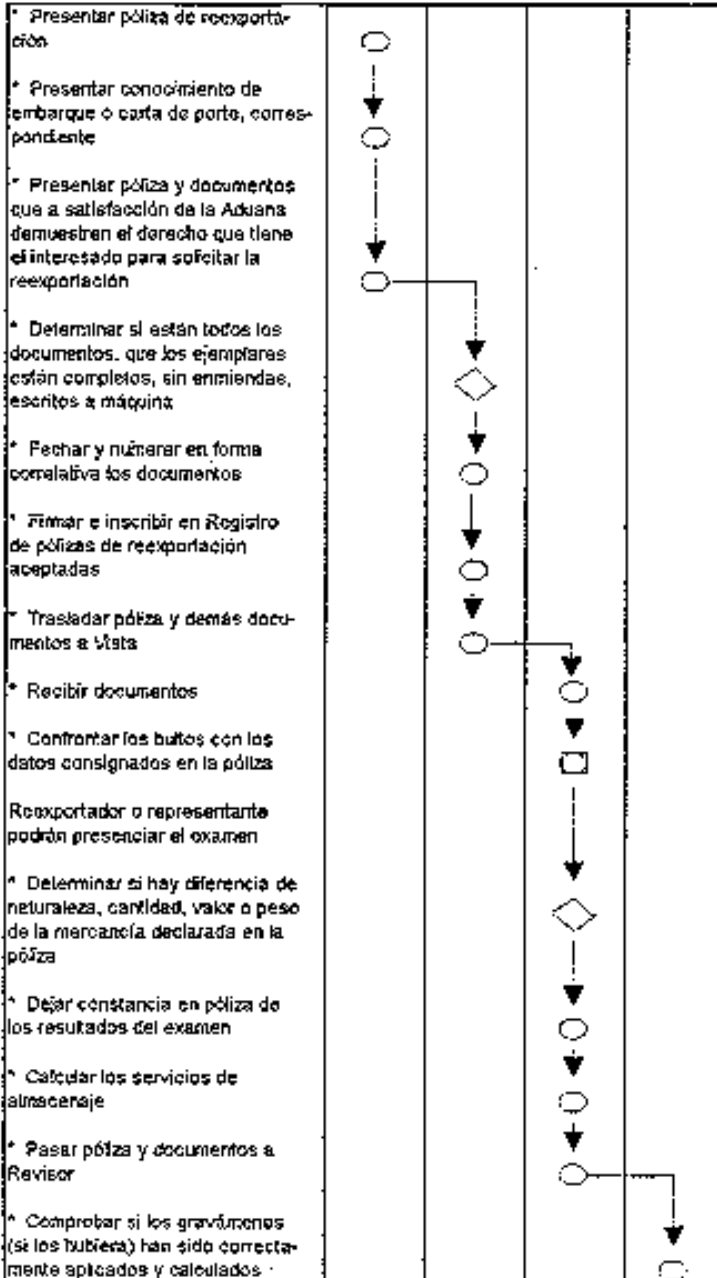
Costo: es eventual, según tipo, valor y trabajo.

En la exportación de muestras no se exigirá la presentación de póliza, siempre y cuando su valor y cantidad no se puedan considerarse comerciales

Fuente: CAUCA, RECAUCA

**FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES GUATEMALA REEXPORTACION**

Ejecutor de la Actividad Descripción de la Actividad	Agente Aduana	Aduana Central	Func. Aduana Vista	Revisor
---	------------------	-------------------	-----------------------	---------



NOTA

Debe solicitarse con anterioridad al Ministerio de Finanzas Públicas para que autorice el reembarque.

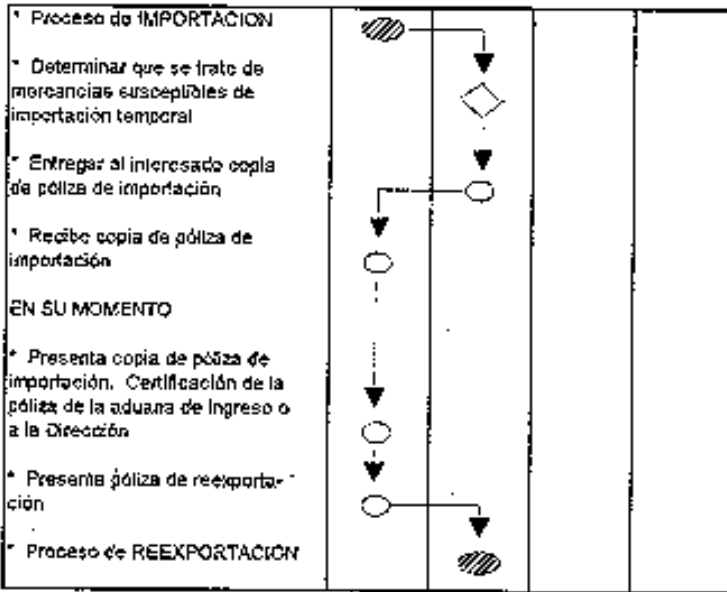
Anotar en póliza de reexportación el número de póliza en que fue autorizada su importación.

No hay multas



**FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES** **GUATEMALA**  
**IMPORTACIONES TEMPORALES**

Ejecutor de la Actividad	Agente Aduana	Aduana Central
--------------------------	---------------	----------------



:Proceso anteriormente definido

FUENTE: CAUCA, RECAUCA

**NOTA**

Debe hacerse una solicitud al Ministerio de Finanzas Públicas, la póliza de importación temporal, donde conceden un plazo de 90 días para que permanezca en el país.


En caso de que no pueda ser devuelto en ese plazo, debe pedirse con anticipación, una prórroga no mayor de 30 días. De lo contrario causará importación definitiva y el depósito de los impuestos serán cancelados en forma definitiva.

Los impuestos se depositan en la Aduana y con recibo por depósito temporal, al presentar póliza de reexportación devuelven el dinero



FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES IMPORTACIONES NO COMERCIALES	GUATEMALA
---	-----------

Ejecutor de la Actividad	Agente	Aduana
Descripción de la Actividad	Aduana	Central

* Proceso de IMPORTACION				
Cantidades no comerciales, ni concectudinaria		↓		
* Aforo de mercancía		○		
* Si la mercancía está subvalua- da, se revalúa y podría aplicarse multa		↓		
		○		

NOTA

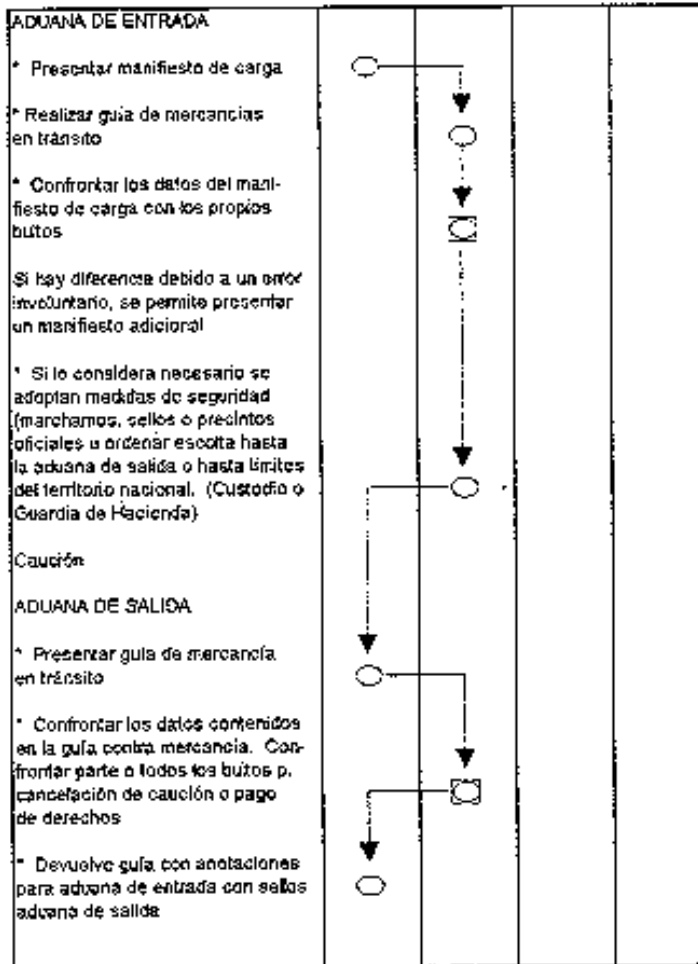
Se exige factura para comprobar que su valor es menor a 100 pesos centroamericanos (US\$100)

Revisan que el consignatario no es persona que tenga nexos comerciales

FUENTE: CAUCA, RECAUCA

FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES GUATEMALA  
TRANSITO INTERNAC. DE MERCANCIAS

Ejecutor de la Actividad Descripción de la Actividad	Conduc- tor	Aduana
---	----------------	--------



NOTA

Se solicita a la Dirección General de Aduanas para que esta mercancía sea trasladada a la frontera correspondiente o puerto de embarque correspondiente.

La Administración correspondiente, previa autorización de guía de traslado, nombrará un Custodio hasta la aduana o puerto de salida.

Custodio entrega los documentos autorizados.

Custodio es pagado por porteador.

Pago de caución puede dispensarse si el vehículo es cerrado y ofrece la debida seguridad

Plazo para entregar las mercancías en la aduana de salida es de 5 días calendario siguientes a la fecha de retiro

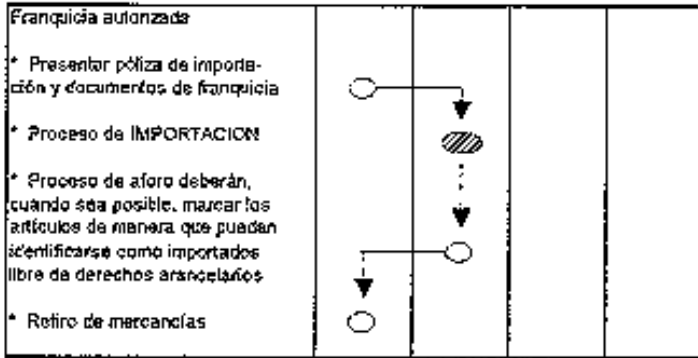
Si no se solicitó caución, el porteador pagará los derechos, en caso de incumplimiento de plazo, faltantes o mercancía parcialmente sustituida

Si presentó caución, ésta se perderá en favor del Fisco o se dedicará el monto de la caución, por faltante o mercancía parcialmente sustituida

Fuente: CALCA, RECAUCA

FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES FRANQUICIAS DIPLOMATICAS	GUATEMALA
---	-----------

Executor de la Actividad Descripción de la Actividad	Interesado Aduana General	Func. Aduana Vista Revisor
---	------------------------------	----------------------------------



NOTA

Hay franquicias de varios tipos: Diplomática, Relaciones Exteriores, Finanzas, DGA, franquicias por contratos con diferentes Ministerios (Contratos con Gobierno de la República)

No tiene costo, cargos, sobrecargos ni multas

La póliza es liquidada y se pone libre por franquicia (la que corresponda)

Se hace acta de compromiso para retiro de mercancías

Fuente: CAUCA, RECAUCA